

**SIGNIFICADOS QUE ATRIBUYEN LAS MUJERES A SU  
PROCESO DE EMPODERAMIENTO AL TÉRMINO DE UNA  
RELACIÓN ABUSIVA:  
ESTUDIO EXPLORATORIO-DESCRIPTIVO EN LA COMUNA DE  
VALPARAÍSO.**

**PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL - TRABAJADORA  
SOCIAL Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN  
TRABAJO SOCIAL.**

Equipo de trabajo: Karla Díaz Arriaza - Romina Silva Castañeda

Profesora Guía: Patricia Castañeda Meneses

2022

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto  
de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 07 de diciembre de 2022.-

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpla con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: **“SIGNIFICADOS QUE ATRIBUYEN LAS MUJERES A SU PROCESO DE EMPODERAMIENTO AL TERMINO DE UNA RELACIÓN ABUSIVA. ESTUDIO EXPLORATORIO DESCRIPTIVO EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO”**, cursado durante el período académico 2022 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, *Srtas. KARLA ESTEFANÍA DÍAZ ARRIAZA y ROMINA ANDREA SILVA CASTAÑEDA.*

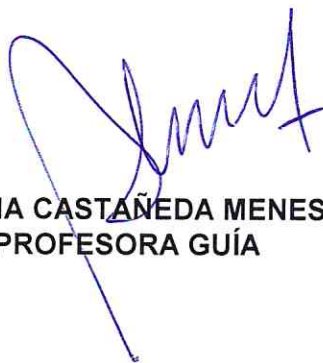
Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

*Proyecto de Título I: 5,2 (cinco coma dos)*

*Proyecto de Título II: 6,0 (seis coma cero)*



**PATRICIA CASTAÑEDA MENESES**  
**PROFESORA GUÍA**

AL SEÑOR  
**JUAN SANDOVAL MOYA**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
PCM/fpu. -

## AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de título fue realizado por las estudiantes Karla Díaz Arriaza y Romina Silva Castañeda, quienes a través de este espacio agradecen a todas las personas que posibilitaron esta investigación, y por ello agradecemos:

En primer lugar a los y las docentes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, que nos nutrieron de conocimientos y nos han visto crecer durante estos cinco años. En particular le agradecemos a la Trabajadora Social y Doctora Patricia Castañeda Meneses, profesora que guió el presente proyecto de título. Estamos agradecidas por la voluntad de escuchar nuestras consultas y demostrar una infinita paciencia para resolver todas las dudas que nos fueron surgiendo en el desarrollo de esta investigación.

En segundo lugar agradecemos a la Trabajadora Social Julia Ramírez y la antigua encargada Leonora Catalina Flores de la Oficina Comunal de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Tienen nuestra gratitud por su disposición a colaborarnos en nuestra investigación siendo el enlace para conocer a nuestras entrevistadas.

En tercer lugar queremos expresar nuestra gratitud a cada una de las mujeres entrevistadas que accedieron a participar en este proyecto de título. Gracias por compartir vivencias tan personales que van a ayudar a expandir un campo de estudio tan importante y poco estudiado.

Finalmente, dedicamos nuestros más profundos agradecimientos a nuestras familias y cercanos de manera personal y directa.

Yo, Karla Díaz Arriaza quiero expresar mi más sincera gratitud a todas las personas que se involucraron e hicieron posible esta investigación, quienes de una forma u otra estuvieron conmigo en los momentos de alegría y tristeza. Las siguientes palabras van dirigidas a ustedes.

Agradezco a mi madre, padre y hermana, quienes durante estos cinco años me han brindado su ayuda y apoyo incondicional. Sin su presencia, hubiera sido imposible poder concretar esta etapa tan significativa para mí. Les agradezco enormemente por inculcarme que el esfuerzo y la perseverancia son la clave para poder lograr todos mis sueños y propósitos. Gracias por

nunca frenarme y entregarme todas las herramientas que estaban a su alcance para poder realizarme como persona.

A mi sobrina, quien fué el motor que me impulsó a seguir adelante cuando dudé de mis capacidades y estuve a punto de darme por vencida. Fué ella quien con solo una mirada, una sonrisa, me dió las fuerzas para continuar y poder llegar a alcanzar esta meta.

A mis dos grandes amigas Claudia y Michelle, quienes me apoyaron y estuvieron presentes durante todo este largo camino.

A mi pareja, quien desde que nos conocimos me ha apoyado en esta etapa. Gracias por alentarme a seguir adelante a pesar de las adversidades y por siempre recordarme que cada esfuerzo tiene su recompensa.

A mí, por ser capaz de concretar una etapa tan importante y valiosa para mi vida.

Yo, Romina Silva quiero expresar mi más profunda gratitud a mi familia y cercanos, ya que sin su apoyo no solo este proyecto sino que este largo proceso de cinco años no hubiera sido posible.

Quiero agradecer en primer lugar a mi familia y especialmente a mi madre, Lorena, por el apoyo incondicional y el ánimo que me brindaste en nuestras conversaciones en la madrugada. A mi abuela por su constancia y a mi tío por siempre estar pendiente con una palabra de aliento.

Quiero darle un agradecimiento especial a mi bisabuela Mercedes y a mi abuelo Lindor: no estuvieron presentes aquí para verlo, pero les dedico este esfuerzo porque siempre creyeron en mí.

También quiero dar las gracias a mis amigas y amigos por animarme y escuchar todos mis desfogues a lo largo del año.

## Contenido

Presentación general .....	3
Capítulo 1. Contextualización .....	4
1.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	5
1.1.1. Ilustre Municipalidad de Valparaíso .....	5
1.1.2. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).....	6
1.1.3. Oficina Comunal de la Mujer .....	8
1.2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL .....	9
1.2.1 Centro de la Mujer: .....	10
1.2.2 GALERNA (Corporación de Promoción Comunitaria): .....	10
1.2.3 Pájarx entre púas: .....	11
1.2.4 PRODEMU (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer). .....	11
1.2.5 Fundación Betania Acoge .....	11
1.2.6 Moviliza .....	12
1.3. CONTEXTO TERRITORIAL .....	12
Antecedentes generales de la comuna: .....	12
Antecedentes sobre la problemática en la comuna de Valparaíso:.....	12
1.4. CONTEXTO LEGAL .....	13
Capítulo 2. Marco Conceptual.....	16
2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO COMO CONCEPTO.....	17
2.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO CONCEPTO .....	20
2.2.1 Ciclo de la violencia.....	22
2.3. REDEFINICIÓN DEL PROYECTO VITAL.....	24
2.3.1 Empoderamiento femenino .....	27
Capítulo 3. Marco Metodológico .....	31
Presentación .....	32
3.1.PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS .....	32
3.1.1 Preguntas de investigación .....	32
3.1.2. Objetivos general de investigación: .....	33
3.1.3.Objetivos específicos de investigación: .....	33
3.2. ENFOQUE METODOLÓGICO .....	33
3.3. TIPO DE ESTUDIO.....	34
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.5. CRITERIOS MUESTRALES .....	36

3.5.1. Colectivo:.....	36
3.5.2. Muestra: .....	36
3.5.3. Criterios de selección de la muestra:.....	37
3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	37
3.6.1.- Protocolo de entrevista semiestructurada: .....	38
3.7. CONDICIONES ÉTICAS .....	42
3.8. PLAN DE ANÁLISIS .....	42
Capítulo 4. Análisis de Resultados .....	44
4.1.FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ABUSIVA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO .....	45
4.1.1 Situación económica antes de la finalización de la relación abusiva .....	45
4.1.2 Situación económica posterior a la finalización de la relación abusiva .....	49
4.2. FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ABUSIVA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL.....	55
4.2.1. Situación social antes de la finalización de la relación abusiva ....	55
4.2.2 Situación social después de la finalización de la relación abusiva	60
4.3.FINALIZACIÓN DEL A RELACIÓN ABUSIVA Y EMPODERAMIENTO PERSONAL.....	67
4.1.3 Situación personal antes de la finalización de la relación abusiva	67
4.1.3 Situación personal después de la finalización de la relación abusiva .....	71
Capítulo 5. Conclusiones .....	77
5.1. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS .....	78
5.2. CONCLUSIONES TEMÁTICAS .....	79
5.3. CONCLUSIONES PROFESIONALES.....	81
Capítulo 6. Bibliografía.....	83
REFERENCIAS .....	84
ANEXOS .....	90
ANEXO 1: ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	90

## Presentación general

El presente Proyecto de Título tiene por objetivo Caracterizar los significados que le atribuyen las mujeres que habitan en la comuna de Valparaíso, respecto del proceso de empoderamiento vivido en forma posterior al término de una relación abusiva.

El documento se encuentra organizado en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo denominado Contextualización, se abarca el contexto institucional y organizacional de la institución patrocinante. Además, se incluye el contexto territorial y legal relacionado a la temática escogida. En el segundo capítulo nombrado Marco Conceptual, se describen los referentes teóricos en que se inscribe la presente investigación.

En el tercer capítulo llamado Marco Metodológico, se plantea la pregunta de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos. Además, se describe el enfoque metodológico, el tipo de estudio, el diseño de la investigación y los criterios muestrales. También se contempla la técnica de recolección de datos con su correspondiente protocolo, las condiciones éticas y el Plan de análisis.

El cuarto capítulo presenta los Análisis de los resultados, donde se describen secuencialmente los análisis de las categorías correspondiente a cada objetivo específico planteado. Finalmente, se encuentra el quinto capítulo correspondiente a las Conclusiones, ahí se exponen las conclusiones metodológicas, temáticas y profesionales a las que llegan las estudiantes investigadoras.

# Capítulo 1. Contextualización

## 1.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

### 1.1.1. Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Dirección: Avenida Argentina N°864, Valparaíso.

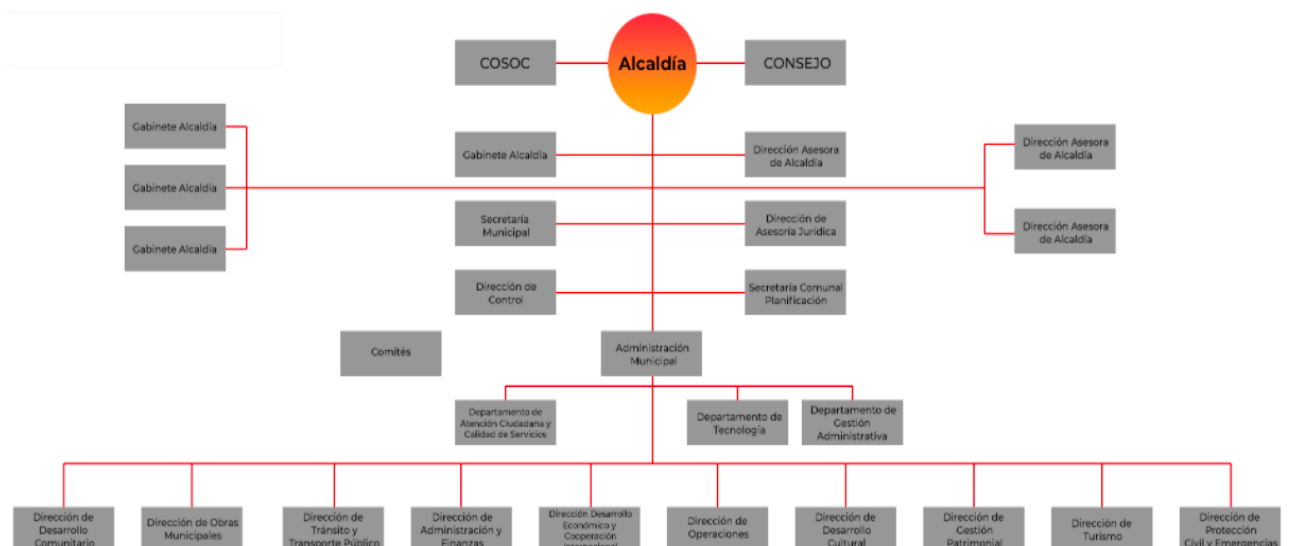
Tipo de institución: Es una corporación autónoma perteneciente al sector público, cuenta con identidad jurídica propia, y es dependiente de la superintendencia de Valparaíso.

Objetivo principal: es satisfacer las necesidades de la comuna correspondiente y asegurar su participación en el progreso social, económico y cultural del territorio (Ministerio del Interior & Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006)

Cobertura territorial: La I.Municipalidad de Valparaíso responde a las necesidades de todos los habitantes, lo que según el último censo realizado en el año 2017, corresponde a 296.655 locatarios. Para atender a quien lo requiera, el municipio ha puesto a disposición 15 oficinas municipales distribuidas a lo largo de la ciudad (Municipalidad de Valparaíso, 2022).

Estructura organizacional: La I.Municipalidad de Valparaíso posee variadas direcciones, oficinas, comités y unidades asesoras para desempeñar funciones que promuevan el bienestar de los y las ciudadanos de su circunscripción. Debido a la complejidad del aparato administrativo es menester describir de manera abreviada solo los departamentos principales y detallar aquellos que tengan mayor injerencia y relación directa con la Oficina de la Mujer.

### Organigrama de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso



Fuente: Ilustre Municipalidad de Valparaíso

La caracterización integral de la corporación no es el tema de este punto, por ello se detallarán a continuación las unidades mínimas para el desempeño

municipal desde lo consignado en la ley que conformó las municipalidades. Primero se encuentra al Alcalde, máxima autoridad municipal y le corresponde la dirección, administración y vigilancia de su funcionamiento (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2009). A este le sigue el Consejo municipal el cuál es una entidad de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargada de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

Según dispone el artículo 16 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, la organización interna de las municipalidades deberá considerar, a lo menos, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas, y Unidad de Control.

### **1.1.2. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**

Dirección: Avenida Argentina N°864, Valparaíso.

Tipo de Dirección: La Dirección de Desarrollo Comunitario desempeña diferentes acciones en las siguientes materias: promoción de empleo, inclusión social, asistencia social, migración, desarrollo económico local, entre otras. Estas acciones se encuentran focalizadas en segmentos de la población de especial como lo son jóvenes, adultos mayores, mujeres. Asimismo, grupos vulnerables de la comunidad como personas con diversidad funcional y personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

La focalización de la atención por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario llevó a la creación de unidades y departamentos que pudieran acoger y responder conforme a las necesidades de los grupos específicos y así quedó registrada en su ordenamiento interno.

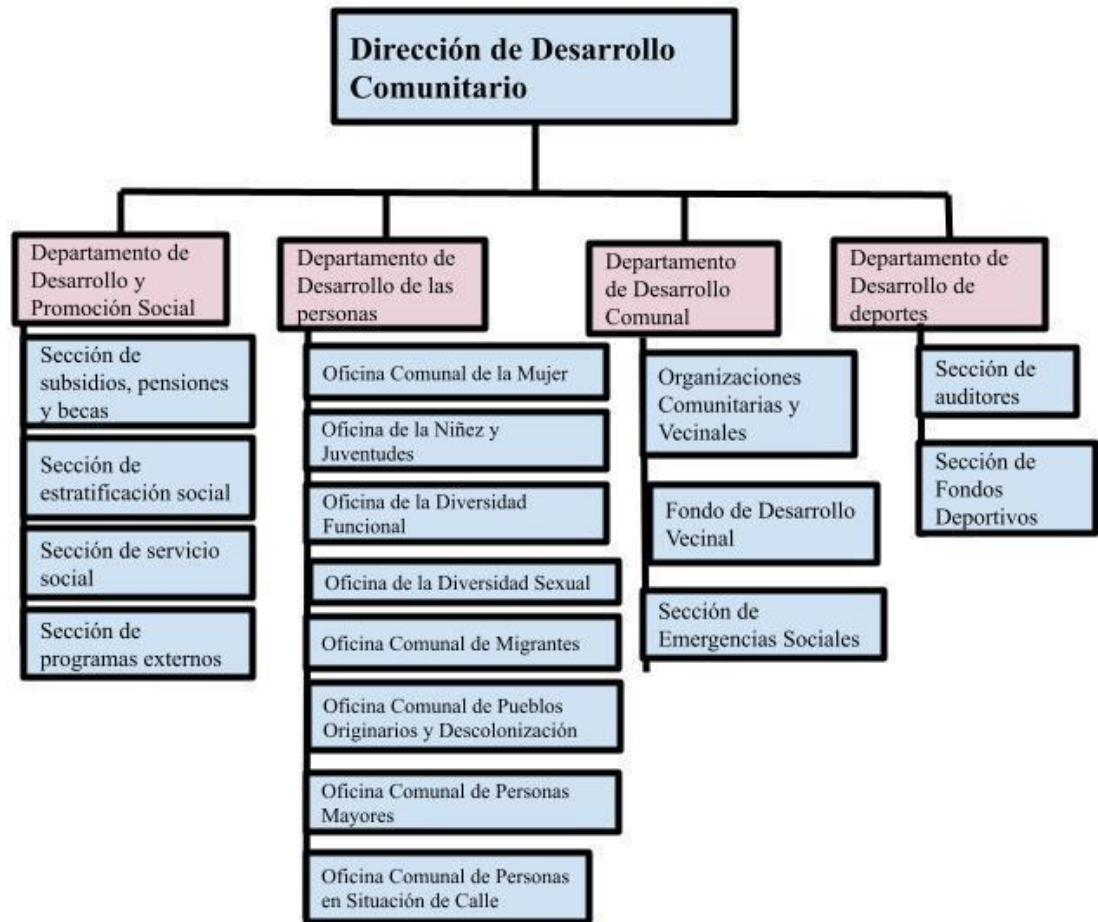
Estructura organizacional: La Dirección de Desarrollo Comunitario de Valparaíso cuenta con cuatro departamentos, los cuales serán señalados a continuación en conjunto las secciones, oficinas, fondos u organizaciones según correspondan.

1. Departamento de Desarrollo y Promoción Social:  
Sección Subsidios, Pensiones y Becas, Sección de Estratificación Social, Sección Servicio Social, Sección Programas Externos.
2. Departamento de Desarrollo de las Personas  
Oficina Comunal de la Mujer, Oficina Comunal de Niñez y Juventudes, Oficina Comunal de Diversidad Funcional, Oficina Comunal de Migrantes, Oficina Comunal de Personas Mayores.
3. Departamento de Desarrollo Comunal:

Organizaciones Comunitarias Vecinales, Fondo de Desarrollo Vecinal, Sección de Emergencias Sociales.

4. Departamento de Desarrollo de Deportes:  
Sección de Auditorios, Sección de Fondos Deportivos.

Organigrama de la Dirección de Desarrollo Comunitario:



Fuente: Propia autoría

**Objetivo:** Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario y social de la comuna. considerando especialmente su integración y participación en la comuna organizada.

**Funciones:**

- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer un trabajo territorial en conjunto con los actores comunales, optimizando recursos
- Fomentar la participación y responsabilidad de la comunidad y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ellas.
- Proponer medidas de promoción social tendientes a materializar acciones relacionadas con deporte y recreación. organizaciones comunitarias. grupos vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, discapacitados, ancianos).

- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias, presentando para ello la asistencia técnica necesaria.

Programas de la dirección: Algunos de los programas que ofrece la Dirección de Desarrollo comunitario de la comuna de Valparaíso son:

- Programa Subsistema De Seguridad y Oportunidades
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Centro De La Mujer Valparaíso
- Programa Senda Previene
- Programa Jefas De Hogar Mujer Asociatividad Y Emprendimiento
- Programa Habitabilidad

### **1.1.3. Oficina Comunal de la Mujer**

Dirección: Avenida Argentina N°864, Oficina 32, Valparaíso.

Tipo de oficina:

La Oficina Comunal de la Mujer se enmarca dentro del Departamento de Desarrollo de las Personas, por lo cual es una oficina de carácter público y municipal, perteneciente a la comuna de Valparaíso. Esta busca generar acciones que permitan y animen e incentiven a las mujeres de dicha comuna a ser partícipes de los diferentes espacios sociales, culturales, políticos y económicos. Para poder lograr lo señalado, la Oficina Comunal de la Mujer posee una planificación anual de diversas acciones y/o actividades a realizar en los distintos territorios del Gran Valparaíso. Cabe destacar que todas estas instancias están dirigidas a las mujeres de dicha comuna y están orientadas a la prevención de la violencia.

Objetivo: Planificar y desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de acciones de participación, educación y autogestión, que permitan solucionar sus necesidades e inquietudes, así como el ejercicio de sus derechos.

Funciones:

En materia de apoyo a postulaciones a fondos concursables:

- Orientar a las mujeres en la postulación de fondos concursables durante todo el año.

En materia de formación en género:

- Realizar charlas, foros, conversatorios y otras actividades de difusión, formación y sensibilización en torno a los DDHH de las mujeres y feminismo. Algunas de las charlas que realizan son: Derechos Humanos de las mujeres, Prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres. Adultas mayores y roles de cuidado. Historia del

movimiento de mujeres y feministas, Amor romántico y estereotipos de género.

En materia de orientación e información sobre violencia contra las mujeres:

- Realizar talleres de problematización sobre violencia hacia las mujeres y entregar información personalizada sobre ello. Estos talleres son llevados a cabo de manera presencial y virtual.

En materia de orientación en torno a prestaciones sociales:

- Realizar derivaciones de casos a diferentes organismos públicos y privados, dependiendo de las necesidades específicas de las mujeres.
- Realizar orientación social y derivación a mujeres que viven violencia.

Programas de la Oficina:

- Programa municipal de acompañamiento, derivación y acogida a mujeres sobrevivientes de violencia machista

Debido a reestructuraciones de las unidades de DIDECO y las nuevas oficinas zonales territoriales ordenadas desde la dirección central de la municipalidad, todos los programas con excepción del mencionado, a partir de marzo del presente año se encuentran en fases de replanteamiento y eliminación. Por ello, es que los programas de la oficina de la mujer van a ser incorporados en este informe a medida que vayan implementando a lo largo del año.

## **1.2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

La Oficina Comunal de la Mujer durante el periodo 2022 se encuentra en etapa de reestructuración, dado que se anuncia la creación de la nueva Dirección de Género que traerá un cambio de enfoque para respetar los dictámenes de la administración del actual alcalde.

Anteriormente, la oficina tuvo el enfoque de género establecido como tal con la llegada a la alcaldía de Jorge Sharp a finales del 2016, quien estableció su proyecto “Alcaldía ciudadana” la que se orientaba a “la recuperación del municipio como instrumento de la ciudadanía para alcanzar una mejor calidad de vida en el territorio que habitan” (Cuenta Pública, 2017, p.7). Dentro de la Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2019-2030, el cual se construye desde un Modelo de Planificación Territorial Participativa, Situacional y Multisecular, en consideración de “garantizar un modelo de gestión y planificación municipal con probidad, eficiencia, transparencia, descentralizado y participativo”(Cuenta Pública, 2020, p.125), busca recuperar el tejido social del territorio considerando la reactivación de espacios como juntas de vecinos/as y organizaciones sociales presentes en el territorio, por medio de un trabajo colaborativo que contempla tanto la institucionalidad como a los y las habitantes de la comuna Valparaíso, con el fin de decidir en conjunto las direccionalidades y futuros de la comuna.

La Oficina Comunal de la Mujer también se unía al esfuerzo de la revitalización de los lazos comunitarios con los vecinos y las vecinas de Valparaíso, pero su enfoque descansaba en la promoción de derechos humanos de las mujeres y el enfoque de género en el incentivo de la participación social. Sin embargo, desde 2022 estas funciones fueron sujetas a modificaciones, debido a la implementación de la Oficina Comunal y las Oficinas de Zonas ya que, desde ese entonces, dichos organismos se comenzaron a hacer cargo del trabajo orientado a la intervención local comunitaria como los centros de madres, juntas de vecinos/as, sindicatos u otros.

Del mismo modo, el trabajo de intervención realizado con la Casa Taller Violeta Parra que históricamente estuvo a cargo de la oficina de la mujer y que sentó las bases para la creación de la misma, ya no formaba parte de sus funciones ni su línea de acción social permitida.

A continuación, se identificarán algunas organizaciones, oficinas, instituciones y colectivos

feministas que trabajan en relación directa con la Oficina:

### **1.2.1 Centro de la Mujer:**

Tipo de institución: El Centro de la Mujer es un dispositivo dependiente del SernamEG y ejecutado por la Municipalidad de Valparaíso. A él pueden acceder por atención psicológica, social, educativa y jurídica, todas aquellas mujeres mayores de 18 años que vivan o hayan vivido violencia en contexto de pareja y exparejas, con la presencia de violencia de algún familiar varón ocasionalmente. La atención ofrecida solo está disponible en el caso de que exista una denuncia.

Objetivo: Contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia (datos.gob, 2018).

### **1.2.2 GALERNA (Corporación de Promoción Comunitaria):**

Tipo de institución: GALERNA es una organización no gubernamental, la cual interviene en la provincia de Valparaíso y Marga Marga. Esta se especializa en el desarrollo de proyectos y programa de intervención psicosocial, comunitaria y de promoción de capacidades para el emprendimiento colaborativo, con la finalidad de desarrollar un apoyo integral a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y de apoyo al desistimiento e inserción social de mujeres que hayan estado privadas de libertad.

Objetivo: Aportar a los sectores vulnerables de nuestra región y país, a través de un trabajo interdisciplinario que involucra actividades de intervención, capacitación y formación, emprendimiento colaborativo, investigación, evaluación y sistematización, basados en la promoción de una ética en la que toda persona tiene valor social y debe ser respetada como tal, independiente de sus circunstancias personales y materiales (GALERNA, s. f.).

### **1.2.3 Pájarxs entre púas:**

Tipo de institución: Pájarxs entre púas es una Fundación y Colectiva Transdisciplinaria – Feminista que trabaja desde la Pedagogía, el Cuerpo, el Arte y la Memoria.

Dicha fundación, busca generar contenido crítico que visualice las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, recreándolo a través de obras e imágenes.

Cabe destacar, que todas las acciones son desarrolladas a través de una metodología Somática/ Dialógica, la cual se basa en la conexión individual y colectiva vinculando cuerpo-arte a contextos socioculturales y procesos identitarios para movilizar una memoria colectiva que interviene calles y cárceles, denunciando las injusticias (Pájarx entre púas, 2021).

Objetivo: Construir una comunidad sorora de mujeres y disidencias, personas encarceladas, excarceladas y artistas feministas, que permita urdir redes de contención y creación para subvertir e imaginar juntas un mundo sin cárceles (Pájarx entre púas, 2021).

### **1.2.4 PRODEMU (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer):**

Tipo de institución: PRODEMU es la primera institución del Estado que se hace cargo de las necesidades, requerimientos y demandas de las mujeres en Chile a la vuelta de la democracia (Gobierno de Chile, s. f.).

Dicha institución tiene la función de formar, informar y generar redes, para apoyar a que las mujeres alcancen una mayor autonomía en el ámbito físico, económico y en la toma de decisiones.

Objetivo: Facilitar a las mujeres su participación, organización y el desarrollo integral, promoviendo su empoderamiento e impulsándolas a alcanzar una mejor calidad de vida (Gobierno de Chile, s. f.).

### **1.2.5 Fundación Betania Acoge**

Tipo de institución: Betania acoge es una fundación, es decir, una figura asociativa con personalidad jurídica propia, enfocada a la beneficencia.

**Objetivo:** Iniciativa que trabaja con mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, brindándoles apoyo en temas laborales, personales y familiares, para ampliar su red de apoyo (Acción solidaria, s. f.).

### **1.2.6 Moviliza**

**Tipo de institución:** Moviliza es una corporación con personalidad jurídica propia, cuyo foco está en la prestación de servicios sociales y de habitabilidad para personas en situación de calle.

**Objetivo:** Prevenir y superar las situaciones de calle en Chile. Promoviendo la autonomía e independencia de quienes se encuentran en situación de calle, propone que movilicen sus propias capacidades y desarrollen sus potencialidades para lograr procesos de superación personal. Creyendo en la integración social, Moviliza ofrece prestaciones organizadas en tres líneas de trabajo: servicios residenciales (albergues), servicios psicosociales y de contención emocional e Innovación (Moviliza Chile, s. f.).

Cuenta con un equipo multidisciplinario de alto nivel profesional que genera soluciones reflexionadas, innovadoras y en permanente evaluación. Con 15 años de experiencia se trabaja con el aprendizaje práctico, se aporta concretamente al diseño de las políticas públicas y estrategias de intervención. Además, se realiza una coordinación activa de las rutas sociales a lo largo del país (Moviliza Chile, s. f.).

## **1.3. CONTEXTO TERRITORIAL**

### **Antecedentes generales de la comuna:**

La comuna de Valparaíso se encuentra en la zona centro de Chile, ubicada geográficamente en Latitud: -33.05, Longitud: -71.6167, Latitud: 33° 3 '0" Sur, Longitud: 71° 37' 0" Oeste.

A través de los datos adquiridos por el último Censo de población y vivienda desarrollado en el año 2017, dejó en evidencia que la comuna de Valparaíso contaba hasta ese entonces con 296.655 habitantes, de los cuales 151.710 corresponden a mujeres, mientras que 144.945 a hombres.

### **Antecedentes sobre la problemática en la comuna de Valparaíso:**

El término que hemos utilizado para referirnos a nuestra problemática corresponde a "Violencia de género", pero centrándonos únicamente en la violencia contra las mujeres, debido a que este es uno de los grupos más violentados solo por el hecho de ser mujer.

Si bien, la mayoría de las mujeres que se dirigen a la Oficina por temas de violencia es dentro de un contexto intrafamiliar, de igual forma existen casos

en que las agresiones provienen desde un contexto más amplio como lo es por parte del padre, tíos, hermanos, vecinos, entre otros.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que existen diversos tipos de violencia, como lo son, violencia física, psicológica, económica, sexual, laboral, doméstica, institucional, y simbólica. Es por esto y lo mencionado anteriormente, que a continuación se mencionan cifras adquiridas a través de estadísticas delictuales de la subsecretaría de prevención del delito, las cuales han sido informadas por carabineros y la policía de investigaciones de Chile. Durante el año 2021, en la Comuna de Valparaíso se han registrado 167 denuncias por abusos sexuales y otros delitos de connotación sexual, 1618 por amenazas, 585 por daños, 2 por homicidios, 432 por lesiones leves, 78 por lesiones menos graves, graves o gravísimas, 51 por violaciones, 1475 por violencia intrafamiliar, de las cuales 16 son víctimas personas adultas (Mayores de 65 años).

#### **1.4. CONTEXTO LEGAL**

En relación al marco legal nacional, en Chile no existe un ordenamiento jurídico que especifique las formas de violencia contra la mujer, o en su defecto sobre maltrato en contra de ellas. Este vacío jurídico está suplido por la existencia de la ley N° 20.006 que reemplaza la ley n°19.325 de Violencia intrafamiliar para corregir las falencias de esta última, al poner énfasis en prevenir la violencia contra la mujer.

Sin embargo, el alcance de esta ley sigue siendo limitada para sancionar al perpetrador cuando este no tenga alguna relación de parentesco o relaciones con la víctima. Esto señala un estado de indefensión jurídica de las mujeres que va en contra del cumplimiento de los tratados internacionales firmados y ratificados por Chile.

En relación con el Sistema Universal de Derechos Humanos, Chile ha sido Estado Parte de varias convenciones internacionales y, por tanto, legalmente obligado a cumplir con lo consignado en ellos. El primero de estas normas internacionales es la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, ratificado por Chile en 1989 el cual, a pesar de no abordar explícitamente la cuestión de la violencia contra la mujer, si fue explícito en la prohibición de discriminación para con ella. El Gobierno, además, está obligado a declarar que algunas disposiciones de la Convención no son totalmente compatibles con la legislación chilena vigente.

También se encuentra el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer firmado por Chile en 1999 y aún sin ratificar.

En relación al Sistema Interamericano de Derechos humanos, la declaración más importante es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también llamada Convención de Belém do Pará, ratificada en 1994. Es en esta convención donde el Estado chileno aceptó los deberes de los estados consignado, especialmente en su artículo 7;

*“Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: (...) c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; (...) h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención”.*

Esta convención es la primera en su tipo, ya que aborda el problema de la violencia de manera integral, consagrando la idea de que cualquier tipo de violencia es una vulneración a los derechos humanos y, además, un mecanismo para perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres.

El Estado de Chile, al ser signatario de ambas convenciones tiene el deber de adecuar su legislación interna para cumplir con lo estipulado. En consonancia a ello, a lo largo de las últimas décadas el Estado de Chile ha decretado leyes como la Ley n°20.829, que crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Esta nueva entidad reemplaza al Servicio Nacional de la Mujer como ente encargado de garantizar los derechos de las mujeres y promover políticas de equidad de género, dándole mayor autoridad y autonomía para la búsqueda de la equidad.

Paralelamente, se visibilizan con mayor fuerza la irrupción de movimientos sociales feministas en la esfera pública que presionaban por cambios sustanciales que cumplieran con las normas internacionales y que iban con años de retraso.

Desde el retorno a la democracia que se habían presentado intentos de mociones que despenalizaran el aborto, autorizado por el código sanitario el aborto terapéutico e ilegalizado por la constitución de 1980. Lo que no impedía su realización en condiciones de riesgo para la salud, traduciéndose en vulneración y violencia generada a partir de la prohibición.

A esto se le suma en 2019 la ley n°21.153 que tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos, debido a la creciente conciencia sobre el acoso sexual

que vivían a diario las mujeres y que fue encabezado por la ONG Observatorio contra el Acoso Callejero en Chile.

Por otra parte, uno de los mayores triunfos no pasaría hasta el año 2020 donde se tipifica el delito de femicidio en la ley N° 21.212 que señala;

*“El hombre que matara una mujer que es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, será sancionado con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado”,*

La ley devela el sustrato sexista o misógino de los crímenes que permanecieron ocultos bajo palabras neutras como asesinato u homicidio. Más aún cuando en la década transcurrida entre 2010 a 2020 han ocurrido 440 femicidios, situación que obligó a considerarlo un problema de salud pública, justicia social y seguridad ciudadana.

Esto deja claro un panorama de avances y triunfos que queda ensombrecido por el hecho que aún faltan bastantes avances en materia legal como la consignada en el Código Civil que hace automáticamente al hombre administrador de todos los bienes en la sociedad conyugal o que deja en desamparo a las mujeres víctimas de violencia cuyos perpetradores son personas sin relación o parentesco con ellas como lo puede ser un vecino o un simple desconocido.

## Capítulo 2. Marco Conceptual

## **2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO COMO CONCEPTO**

Para comprender la violencia de género y sus alcances es necesario comenzar revisando el concepto de género y ONU Mujeres ofrece una definición en 2016.

*El género es conceptualizado como los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado (ONU Mujeres Guatemala, 2016, p. 4).*

Después de un análisis del concepto, en definitiva, se puede afirmar que el género corresponde a una construcción social y cultural que asigna los roles, funciones y comportamientos de las personas según su sexo biológico. Las interacciones sociales en el entorno y los sujetos juegan un papel al inculcar los comportamientos sociales aceptados, los cuales van incorporándose a la construcción del ser, atendiendo también los patrones culturales en que la persona vive y se desenvuelve.

Por otro lado, Magally (2011) señala el papel de los estereotipos en la construcción del género, dado que se asignan ciertos comportamientos por el sexo biológico de la persona. Los estereotipos se refieren al conjunto de creencias existentes que determinan las conductas apropiadas que deben tener los hombres y las mujeres frente a la sociedad. A su vez, dichos estereotipos crean los roles de género, es decir, la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres, según lo que se considera apropiado para cada uno (Aguilar; Valdez; González-Arratia; González, 2013, p. 209)

Ahora, poseyendo una definición clara sobre el género, se puede dar inicio a definir lo que se entiende como violencia por motivo de género. La violencia de género es conceptualizada por ONU Mujeres como actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas (ONU Mujeres, s. f.).

Por este motivo, ONU Mujeres de Guatemala ha desarrollado una guía de terminología y uso de lenguaje no sexista dirigida a periodistas, comunicadoras y comunicadores, en la cual definen a la violencia de género

como un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de VG varían entre las culturas, países y regiones (ONU Mujeres Guatemala, 2016, p.76").

Teniendo en cuenta ambas definiciones, se puede afirmar que los hombres también pueden sufrir de violencia de género, en el caso de no seguir los patrones de comportamiento tradicionalmente asignados a su sexo biológico. Sin embargo, las principales víctimas continúan siendo mujeres, debido a las desigualdades de poder entre ambos sexos. Esta se sustenta y se ve apoyado por las conductas estereotipadas y la estructura social, en donde el sexo masculino posee mayores privilegios que el femenino, debido a que la relación de poder está dirigida por y hacia los hombres. La convergencia de estos elementos tiene como resultado dos efectos; uno opresivo, que corresponde a utilizar la violencia para conseguir algún objetivo, y otro configurador, el cual redefine las desigualdades y las relaciones en una situación asimétrica.

En torno a la problemática de violencia de género que se vive en Chile, se puede comprobar a través de los resultados adquiridos por la Cuarta Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios, que efectivamente las mujeres son mayormente las víctimas de violencia de género. La encuesta fue presentada en conjunto por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Subsecretaría de Prevención del Delito, aplicada entre diciembre del 2019 y marzo del 2020 a 6.775 mujeres de entre 15 a 65 años que habitan en el país, dio varios resultados en torno al género y la violencia.

En cuanto a la Violencia Intrafamiliar, este instrumento reveló que el 41,4% de las mujeres encuestadas ha recibido violencia en su vida, predominando la violencia psicológica con un 38,3%, seguida por la violencia física correspondiente a un 15,5%, y posicionándose como tercero se encuentra la violencia sexual con un 6,9% (CEAD, 2020).

En torno a los últimos doce meses, el 21,7% de las mujeres encuestadas ha mencionado sufrir violencia, donde la de tipo psicológica representa un 20,2%, la violencia física un 3,7% y la sexual un 2,8% (CEAD, 2020)

Además, dicha encuesta realizó preguntas relacionadas al ámbito público, dando a conocer que el 46,9% de las mujeres encuestadas han manifestado ser o haber sido víctimas de violencia alguna vez en su vida; un 36,6% ha señalado haber sido ofendida o denigrada por palabras o frases obscenas de tipo sexual solo por el hecho de ser mujer; un 3,8% ha sido obligada o forzada a tener relaciones sexuales, mientras que un 23,3% ha sentido temor de sufrir algún ataque o abuso sexual. Un 20,6% de las mujeres encuestadas ha sido

tocada sin su consentimiento; un 9,4% ha sufrido agresiones físicas, y un 1,0% ha sido obligada a desarrollar actos o relaciones sexuales a cambio de dinero u otro beneficio (CEAD, 2020).

En resumen y basándose en los últimos 12 meses, el 17,9% de las mujeres han sido víctimas de violencia en espacios públicos.

Por otro lado, el segundo grupo que se ve violentado por violencia de género corresponde a la comunidad LGBTIQ +, porque no cumplen con las normas de género al asumir los roles, comportamientos y conductas socialmente definidas para cada sexo. La violencia que sufren puede ser visibilizada por instrumentos como El Estudio exploratorio de discriminación y violencia hacia Personas LGBTIQ+, desarrollada por la Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con MOVILH y la Fundación Iguales. La encuesta fue aplicada desde el 14 de octubre al 15 de diciembre del 2020 a 3.271 personas, dejando en evidencia que un 89,3% manifiesta que ha vivido al menos un episodio de discriminación en su vida, siendo las personas transexuales quienes han sido mayormente discriminadas por su identidad de género (94,1%), mientras que, en torno a la orientación sexual, las principales víctimas corresponden a lesbianas (93,9%).

En torno a los últimos doce meses, el 64,3% de las personas encuestadas han declarado haber vivido al menos una experiencia discriminatoria por su orientación sexual, siendo las personas pansexuales las mayores víctimas de este tipo de discriminación (74,2%), mientras que el 64,3% menciona haber sido discriminadas por su identidad de género, donde las personas mayormente afectadas corresponden a personas transexuales (85,4%).

Dicho instrumento también estuvo compuesto por preguntas en torno a la violencia, las que dieron como resultado que el 62,5% de las personas han dejado en manifiesto que han sido violentadas por su orientación, siendo los hombres homosexuales quienes se han visto mayormente afectados (71,3%), Mientras que un 62,5% ha declarado ser víctima de violencia por su identidad de género, siendo principalmente víctimas las personas del género no binario (73,9%).

En base a los últimos 12 meses, un 49,3% de las personas que han sido partícipes de este estudio, mencionan haber vivido una experiencia de violencia por su orientación sexual, donde las mayores víctimas corresponden a personas pansexuales (55,4%), mientras que un 49,3% refiere que ha sido víctima de violencia por su identidad de género, viéndose principalmente afectadas las personas transexuales (62,8%).

Cabe destacar que, a través de los resultados adquiridos por dicho estudio exploratorio, se puede dar cuenta que la gran parte de estas violencias han sido propiciadas por desconocidos (75,0%), por medio de las redes sociales.

## **2.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO CONCEPTO**

Con la revisión conceptual anterior podemos trasladarnos a la violencia contra la mujer, un concepto cuya definición internacional se encuentra contenida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, realizada por la ONU en la Resolución de 1993 (ver cuadro 1). El análisis de la definición ofrecida por la Declaración resalta 3 cuestiones constitutivas para determinar lo que se entiende por violencia contra la mujer.

Por un lado, Labra (2014) señala el principal factor en que se basa la definición es la pertenencia al sexo femenino. En segundo lugar, contempla tres tipos de actos de violencia claramente identificados englobados en el concepto (actos, o amenaza de actos, de violencia física, psicológica y/o sexual) y cuáles son los resultados que se pueden contemplar (que causen, o sean susceptibles de causar, a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico). Esto último resalta ya que descarta definiciones de violencia anteriores, que tradicionalmente se limitaba al ejercicio y consecuencias del maltrato físico por ser el tipo de violencia más visible y, por tanto, representativo. La tercera cuestión fundamental refiere en cuanto a explicitar los principales ámbitos donde puede ocurrir la violencia: a) dentro de la familia (donde se incluye la violencia por parte de la pareja); b) en la comunidad; y c) perpetrada o tolerada por los Estados, por lo que la violencia pasa de ser un discurso privado a ser enjuiciado a nivel público (Azpeitia & Matín, 2002; Carnicer, 2002; Mestre, Tur & Samper, 2008).

**Cuadro 1**

<i>Artículos de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer</i>	
Artículo	Contenido
Artículo 1	A los efectos de la presente Declaración, por Violencia contra la Mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
Artículo 2	Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca

	<p>los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:</p> <p>a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.</p> <p>b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.</p> <p>c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.</p>
<p>Artículo 3</p>	<p>La Mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:</p> <p>a) El derecho a la vida.</p> <p>b) El derecho a la igualdad.</p> <p>c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona.</p> <p>d) El derecho a la igual protección ante la ley.</p> <p>e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación.</p> <p>f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.</p> <p>g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.</p> <p>h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>

Fuente: UDHR (1993)

Aunque el concepto de violencia contra las mujeres de la ONU puede considerarse el más global e inclusivo, cabe mencionar que se han

desarrollado otras definiciones que, mientras siguen pertenecientes al rango internacional, están contextualizados localmente incorporando matices locales que de otra manera crean definiciones universales, estériles y difíciles de incorporar a las legislaturas. Tal es el caso de Latinoamérica, donde existe un consenso en cuanto a la definición de violencia contra la mujer, está vez otorgado por la Convención de Belém do Pará, en la cual se definió como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (CEPAL, 1994a).

Si bien la convención de Belém do Pará es más específica y acuciente para determinar las diversas tipologías de violencia para la comunidad interamericana, eso no necesariamente apremió a los Estados-parte para incorporar de manera más expedita a las legislaturas nacionales.

En el caso de Chile el concepto de violencia contra la mujer no existe como tal en la jurisprudencia chilena, sino que establece el concepto de Violencia intrafamiliar el cuál es definido primero en la Ley N° 19.325 como “todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aun siendo mayor de edad tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente o, siendo de menor edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado, pupilo colateral consanguíneo hasta el cuarto grado exclusive, o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquier de los integrantes del grupo familiar que vive bajo un mismo techo”. (Ley N°19.325, 2010).

Con esta ley se pretendía sancionar y erradicar la violencia al interior de la familia, sin embargo, más tarde está ley fue derogada por considerarse restrictiva y fue reemplazada por la actual Ley N° 20.066 en 2010. La idea base era otorgar mayor protección a las mujeres, tal y como se refleja en el artículo 5 donde estipula la violencia intrafamiliar como “todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”.

### **2.2.1 Ciclo de la violencia**

El Ciclo de la Violencia es una teoría desarrollada por Leonore Walker en 1979, en ella señala como características de las relaciones abusivas el paulatino

incremento de intensidad en el tiempo y la forma cíclica en cómo se dan los incidentes de violencia. Además, intenta explicar cómo las mujeres inmersas en este tipo de relación, debido al carácter gradual y discontinua en el tiempo de la violencia, perciben como normales ciertos abusos y agresiones dentro de la relación.

La teoría de Walker (1979) establece 3 fases en el ciclo, y tomando como base la Violencia Contra la Mujer: Guía de Apoyo Rápida a profesionales publicado bajo la Asociación de Mujeres de Elche en 2020, se detallarán a continuación:

### **Fase 1: Acumulación de Tensiones**

Walker (1979) indica que en esta fase comienza a construirse la tensión gradualmente, se produce un aumento en las hostilidades sin motivo con violencia psicológica (gritos, amenazas y humillaciones) y se ven los primeros indicios de violencia física (empujones y apretones).

Se va creando un clima de temor e inseguridad en la mujer, en donde se comporta pasivamente para evitar intensificar los incidentes. En general la mujer trata de negar y/o racionalizar el comportamiento de su pareja.

### **Fase 2: Episodio Agudo o Explosión**

La tensión comenzada en la fase anterior va acrecentando hasta que finalmente se produce la agresión (física, psicológica o sexual). En esta etapa se opera en la sensación de pérdida de control de parte de ambos hasta la explosión donde se alivia la tensión, el agresor piensa que volvió a tomar el control de la situación -la relación-, generalmente con gran destructividad de parte del hombre hacia la mujer.

### **Fase 3: Luna de Miel**

La fase comienza inmediatamente después de ocurrir el incidente de violencia agudo, al que le sigue un tiempo de relativa calma. El hombre se muestra arrepentido, extremadamente cariñoso y amable. Pide perdón por lo ocurrido y hace promesas de no volver a golpearla bajo la condición de que su mujer no provoque su enojo. Utiliza estrategias de manipulación psicológica (victimismo, disculpas). Por ello, la mujer tiende a creer que el agresor puede cambiar.

Esta fase tiende a ser menor o desaparecer a medida que se incrementa la violencia y los episodios suceden con mayor frecuencia.

En resumen, Walker (1984) establece un patrón de maltrato en donde el agresor ejerce una violencia gradual, progresiva y cíclica sobre la mujer. La mujer, confundida por la ambivalencia afectiva y la forma impredecible de la violencia, reacciona en un primer momento confiando en las promesas de cambio por parte de su agresor.

Esto es visto en la teoría de la Indefensión Aprendida de Seligman (1981), que propone que una violencia discontinua, gradual e incontrolable (tal como explica el modelo del ciclo de la violencia), produce en la víctima un sentimiento de indefensión, pensando que no puede escapar de esta situación (Asociación de Mujeres de Elche, 2020).

Además, la indefensión aprendida se caracteriza por cambios psicológicos que se encuentran en muchas víctimas de violencia, ya que provoca en la mujer la creencia que nada de lo que haga servirá y la percepción de incapacidad para cambiar o salir de la situación de violencia, aun teniendo los recursos a su alcance. Este sentimiento de indefensión, en parte, es responsable de por qué las mujeres permanecen junto a sus agresores durante años.

El Ciclo de la Violencia es una teoría longeva porque propone una explicación de la violencia en pareja, sin embargo, también es criticada continuamente, debido a que está muy situada en el contexto espacio-temporal de Estados Unidos de los 70's. En consecuencia, el modelo de Walker ha visto reestructuraciones, entre las que se destacan el incluir fases transversales y más importante, un quiebre en el ciclo de violencia.

Para este punto nos remitimos a la investigación de Cuervo & Martínez (2013), en una tesis que propone, además de un reacomodo de las fases del ciclo, la inclusión de una categoría excepción en cuanto considera la posibilidad de romper el círculo de la violencia. El rompimiento del ciclo está en manos de la víctima dado que ocurre cuando esta toma conciencia de que las promesas de cambio por parte de su pareja son solo promesas y que las situaciones de violencia pueden seguir toda la vida.

### **2.3. REDEFINICIÓN DEL PROYECTO VITAL**

Todas las personas poseen proyectos de vida a futuro, los cuales pueden consistir en metas a corto o mediano plazo, sueños y ambiciones que pueden guiar el devenir de las decisiones a lo largo de la vida.

El proyecto de vida o trayectoria vital es precisado de muchas formas, uno de los autores que lo hace es D'Angelo (1994) que lo define como un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada (D'Angelo Hernández, 2003, p. P.5).

Este proyecto de vida está dirigido a conseguir algún propósito u objetivo, por lo que se deben establecer acciones para cumplirlos. Aunque el cumplimiento de dichas metas también se verá influenciado por los aspectos de la realidad de cada persona y el tipo de sociedad en la que vive, por lo que no siempre se

podrán alcanzar. En otras ocasiones estos objetivos son alcanzados, pero el resultado no es el esperado, en tal escenario se deben volver a definir las metas, y con ello las acciones a desarrollar.

Un ejemplo concreto de un proyecto de vida ampliamente aceptado es el matrimonio. Yela (2003) desarrolla un análisis y clasificación de los principales mitos románticos, entre ellos el del matrimonio el cual está fundado en la creencia de que el amor tiene que conducir a la unión estable de la pareja. En países de Latinoamérica como Chile, a las mujeres se les ha inculcado que el matrimonio debe ser parte de su futuro, lo que conlleva a que muchas definan el querer casarse y formar una familia como una de las metas contempladas dentro de su proyecto vital. Algunas mujeres logran entablar una relación significativa, como hay otras que no lo concretan, pero en algunas puede darse el caso de cumplir con la meta de tener una relación que lleva al matrimonio, más puede derrumbarse por una multitud de razones entre las que puede existir incompatibilidad entre ellos, engaños amorosos o incidentes de violencia.

Respecto a este último punto, las mujeres pueden seguir en relaciones abusivas por la indefensión aprendida, pero también porque no quieren ver derrumbada lo que ellas ven como una gran meta dentro del proyecto de vida. Frente a esto existen dos escenarios posibles distintos en torno a la violencia, uno correspondiente a la permanencia de la mujer en una relación con violencia, mientras que la otra apunta al término de la relación y al ciclo de la violencia, cortando todo vínculo con su agresor.

Si bien ambos conceptos son posibles, en esta investigación las estudiantes investigadoras buscan investigar sobre lo que deben pasar las mujeres en un escenario posterior al término de la violencia. Es cuando la mujer es consciente de las vulneraciones realizadas sobre su persona y toma mayor control sobre sus decisiones para transformar su realidad y abandonar la relación abusiva.

Si bien no hay referentes teóricos que definen conceptualmente el escenario posterior a la ruptura del ciclo de la violencia, en donde la mujer víctima decide cambiar y alcanzar los recursos necesarios para salir de la relación con su agresor. Existen referentes alusivos al cambio que debe atravesar la mujer internamente para decidir realizar el cambio.

El Modelo Transteórico de Prochaska & DiClemente (1984) presenta una conceptualización de etapas acerca del cambio, en donde una mujer en una relación abusiva puede potencialmente salir de ella.

Las fases del modelo fueron extraídas de Violencia contra la mujer: Guía rápida de apoyo a profesionales publicada bajo la Asociación de Mujeres Elche (2020) y presenta una breve descripción de cada fase:

### ***1º Fase Pre contemplación***

En esta etapa no hay intención de cambio. La mujer puede o no tener conciencia del problema. La conducta agresiva se considera normal o no abusiva.

### ***2º Fase Contemplación***

Esta etapa comprende una fase de concientización. La mujer ya es consciente del problema al ser evidentes las consecuencias del mismo, "contempla" realizar cambios en el comportamiento, que pueden ya incorporarse con el objetivo de lograr algo de control. Puede comunicar la situación a otros o seguir negando su existencia de cara al exterior.

### ***3º Fase Preparación para la acción***

Es la etapa donde se comienza a rechazar al agresor y el vínculo afectivo. La mujer se compromete a cambiar y se refuerza la decisión de buscar ayuda. Se buscan recursos. Sin embargo, en esta fase, a causa del ciclo de violencia (fase de reconciliación), puede haber un retroceso a las primeras fases.

### ***4º Fase Acción***

Esta etapa comprende el inicio de la modificación de la conducta y se activa el plan de acción. Se producen cambios en la conducta manifiesta y en el entorno. En esta fase se comienza a confiar en profesionales, se prevén y anticipan consecuencias del agresor.

### ***5º Fase Mantenimiento***

Se mantiene el plan de acción, la reestructuración de creencias y una reestructuración del entorno (como ejemplos: cambiar de teléfono o bloquear llamadas, no ceder a la manipulación psicológica). Se recuperan las redes de apoyo y se refuerzan los cambios conseguidos.

### ***6º Fase Recaída***

La etapa contempla las interrupciones o fallos de las fases anteriores y se vuelve a las fases pre-contemplativa o contemplativa.

### ***7º Fase Finalización***

Última etapa que se da después del estadio de mantenimiento o de recaída, donde se mantiene el cambio y se abandona la relación definitivamente.

Las siete fases que abarca esta teoría explican claramente las etapas por las que las mujeres violentadas tienen que pasar para dar término definitivo a una relación violenta, lo que va desde la naturalización de la violencia, a lograr que la mujer sea consciente de las agresiones para poder transformar su realidad, siendo estos dos últimos aspectos abordados desde la etapa de la contemplación. Es desde esta, que se puede notar el empoderamiento

femenino que toman las mujeres para lograr salir de dicha situación y lograr los cambios deseados, que le proporcionen autoridad, autonomía y libertad.

### 2.3.1 Empoderamiento femenino

Tal como fue detallado en el punto anterior, terminar con el círculo de la violencia es un camino largo y complejo, pero una posibilidad real y alcanzable. La intercepción de las condiciones para que se de esta decisión y se mantenga en el tiempo, es un proceso largo que requiere, sobre todo, de la voluntad de la propia mujer afectada.

En tal situación, la concientización de la situación de la que está siendo víctima y el empoderamiento de la mujer para adquirir poder decisivo y plantearse nuevos objetivos en su proyecto de vida. El primer aspecto es primordial para alcanzar el empoderamiento, por lo que ambos marchan en sintonía; si la mujer no es consciente de las violencias que se le ejerce y las repercusiones que esta puede desencadenar, no podrá concentrar el poder necesario para realizar decisiones, en base a nuevos objetivos de vida, y tomar control sobre los recursos existentes, que le permitan finalizar el ciclo de la violencia.

El tipo de empoderamiento señalado se denomina empoderamiento femenino, y según Batliwala (1994) se refiere tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género (Casique, 2010, p, 37). Por tanto, en términos generales el empoderamiento conlleva el desafío de las relaciones de poder existentes, así como la obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder.

Se destaca, además, que el empoderamiento femenino es un proceso en que la propia mujer está a cargo, pero son necesarias la influencia de organizaciones y agentes externos que promuevan el cambio, cumpliendo el rol de facilitador para que las mujeres inicien el cambio y que este sea mantenido en el tiempo. Siguiendo esta línea, Kabeer (1997) señala el positivo papel de las organizaciones de base innovadoras que, creando espacios para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudan a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las necesidades de las mujeres. Asimismo, hacen visibles determinados intereses que permanecían ocultos y promueven estrategias innovadoras para involucrar a las propias mujeres en los procesos de cambio (Murguialday, 2006, P. 12–13). Las mujeres que toman conciencia y deciden empoderarse, se enfrentan a un primer obstáculo que puede transformarse en la primera excusa para mantenerse en relaciones abusivas, las necesidades básicas -alimentación, salud, agua, combustible, cuidado de los hijos, educación, tecnología mejorada y así sucesivamente-.

Por medio de la observación, se ha evidenciado que la Oficina Comunal de la Mujer brinda apoyo social como colocación laboral y subsidios económicos materializados en mercadería y calefacción (gas). Igualmente, la Oficina ejerce el rol de coordinadora entre la municipalidad y la red intersectorial, que está dotada de un mayor presupuesto y puede brindar una gama más amplia de prestaciones a las mujeres usuarias. Aún más, la Oficina cuenta con un programa de acogida temporal para los casos de mujeres en busca de ayuda urgente, en cuanto a problemas de habitabilidad que tengan un cruce con violencia, que ponga en peligro su bienestar continuo. Sin embargo, comúnmente las solicitudes de las mujeres que asisten a la Oficina guardan relación con solicitar ayuda por dificultades en el ámbito económico.

Este tipo de apoyo, cuyo interés práctico sea dotar a las mujeres de la subsistencia necesaria para ella y su familia, no puede ser un fin por sí mismo. Demuestra que no han existido avances sustanciales en materia de mejoramiento del estatus de las mujeres; Las feministas atribuyen las fallas principalmente a los enfoques bienestarista, antipobreza y empresarial, aduciendo que no atacaban los factores estructurales que perpetúan la opresión y explotación de las mujeres pobres (Moser, 1989). Young (1998) argumenta que centrarse en el mejoramiento de las condiciones diarias de las mujeres restringe su conciencia a este respecto, así como su disposición a actuar en contra de las estructuras reforzadoras, menos visibles, pero más poderosas, de subordinación y desigualdad.

En esta lógica, la entrega de ayuda sin el proceso de toma de conciencia de la condición de las mujeres- entendida como el estado material desventajoso en el cual se encuentran las mujeres pobres: salario bajo, mala nutrición, falta de acceso a la atención en materia de salud, a la educación y a la capacitación-, además del estatus estereotipadamente inferior respecto al hombre, perpetua la sociedad patriarcal que restringe el rango de acción de las mujeres en la esfera pública, coartando la búsqueda de recursos. Está es una de las fallas estructurales que contribuyen a que las mujeres no consideren, ni inicien el proceso de término de los ciclos de violencia.

Por otra parte, la relación que se establece entre empoderamiento y recursos es en realidad bidireccional. Se presume que el acceso y disponibilidad de recursos facilita el empoderamiento de las mujeres, a la vez que el empoderamiento les da acceso a más y nuevos recursos. Del mismo modo, asumimos que el acceso a recursos y la propiedad de bienes, por sí solos, no implican un proceso de empoderamiento de las mujeres. Es preciso que vayan acompañados de un proceso de concientización (Casique, 2010, p, 38).

En base a esto, Córdova (2017) menciona que la dependencia económica tiene influencias poderosas frente a las decisiones de la mujer, que hasta les

es difícil reconocer que han sido víctimas de género; la incidencia de la dependencia ha permitido que las mujeres soportan mucha de las veces maltratos físicos y psicológicos, solo por el motivo de querer que sus hijos tengan una familia; así mismo, la esperanza que siempre han tenido de que su pareja va a cambiar, han sido mucha de las veces los criterios de mujeres que han permanecido en sus hogares, dependiendo siempre de lo que sus esposos decidan (Armijos, Celi & Zambrano, 2021, p.20).

Lo mencionado anteriormente por Córdova, ha sido visualizado por la dupla de estudiantes investigadoras dentro de la Oficina Comunal de la Mujer, donde en diversos testimonios de mujeres que han asistido a dicha institución se ha podido evidenciar que soportan por mucho tiempo la violencia de sus agresores, por no poseer una vivienda en la cual habitar, no contar con ingresos económicos que le permita costear sus necesidades básicas ni las de sus hijos, en caso de tenerlos y/o por querer darle a su hijo una familia “completa”, compuesta por el padre, la madre y sus descendientes. Esto se encuentra fuertemente ligado a los múltiples mitos que se han generado en diferentes sociedades, en donde por el solo hecho de ser madres solteras, se les cataloga como “incapaces de brindar un adecuado desarrollo a sus hijos en los diferentes ámbitos de la vida”, “Incapaces de generar fuentes de ingreso”, entre otros.

En muchas ocasiones, todos estos mitos y prejuicios que se encuentran presentes en la sociedad, son inculcados desde temprana edad por la familia, produciendo que las mujeres se sientan incompetentes de criar a sus hijos sin una figura paterna, conllevando a soportar múltiples vulneraciones sobre ellas. Es nuestro deber abordar los estereotipos y atravesar un proceso de deconstrucción en donde se a la base, es entre otras muchas razones, la relación desbalanceada del poder entre hombres y mujeres que degeneran en dinámicas de explotación normalizadas, dado que tienen una larga tradición socio histórica, política y cultural.

En este ámbito es fundamental el actuar y apoyo de redes de apoyo secundarias, como lo es la Oficina Comunal de la Mujer, ya que son estas entidades las que tienen la misión de “promover la autonomía, el empoderamiento y el goce pleno de derechos de mujeres y hombres en un equilibrio de poder, dentro y fuera de su comunidad, tanto en los ámbitos públicos como privados” (Gobierno del Estado de Aguascalientes & Red Nacional de Refugios, 2009, p.16).

Si bien, la Oficina Comunal de la Mujer y otras instituciones buscan entregar las herramientas que tienen a su alcance para que las mujeres sobrevivientes de violencia puedan adquirir mayor autonomía y empoderamiento en todos los ámbitos de la vida, es una cuestión bastante compleja, debido a que las

situaciones de vulneración hacia las mujeres son el cruce de varios tipos de desigualdades en donde el hogar y el trabajo son sólo una extensión más y no la causa de raíz.

## Capítulo 3. Marco Metodológico

## Presentación

El siguiente capítulo, corresponde al marco metodológico, el cuál según Arias (2012 p. 16) es el “conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas”. Según lo planteado, primeramente, se abordan las interrogantes que suscita el tema, en este caso las relaciones de violencia que se dan en las dinámicas de pareja o al interior de la familia, las cuales llevaron a dudas sobre el cómo las mujeres finalmente salen de esas relaciones, cuáles son los pasos que deben abordarse para que ocurra el cambio. Estas interrogantes fueron planteadas como preguntas de investigación, tras lo cual se elaboraron el objetivo general de la investigación y los objetivos específicos.

Posteriormente, se escoge el enfoque metodológico de la investigación que corresponde a una metodología cualitativa, ya que la dupla investigadora busca caracterizar el escenario posterior al quiebre del ciclo de la violencia desde los relatos biográficos de mujeres sobrevivientes de violencia de género.

Una vez establecido el enfoque metodológico, las investigadoras consideran que, debido a las particularidades de las preguntas de investigación, los objetivos y la escasez de estudios sobre el tema a abordar, el tipo de estudio debe ser exploratorio-descriptivo. El enfoque exploratorio porque es un abordaje novedoso por el tipo de pregunta que quieren realizarse, pero el carácter descriptivo se debe a que el propósito es describir un posible escenario inmediato a la salida del ciclo de la violencia, no analizar cómo las variables interactúan entre ellas. En consecuencia, el diseño es del tipo narrativo porque se busca identificar la secuencia de hechos, extraídos del relato de las mujeres entrevistadas.

En cuanto a técnicas de recolección, se escogió entrevista semiestructurada dado que esta técnica da mayor flexibilidad tanto al entrevistador para abordar nuevas interrogantes que puedan darse durante la entrevista, como a las entrevistadas debido a que les da mayor libertad para expresarse. Las participantes de este estudio serán las mujeres, habitantes de la comuna de Valparaíso, que hayan sufrido relaciones de dinámicas violentas y que posean una vinculación con la encargada y/o la Trabajadora Social de la Oficina Comunal de la Mujer.

### **3.1. PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS**

#### **3.1.1 Preguntas de investigación**

La pregunta de investigación que dio origen a esta investigación fue:

¿Cuáles son los significados que las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar de la comuna de Valparaíso identifican respecto del proceso de empoderamiento vivido en forma posterior al término de una relación abusiva?

### **3.1.2. Objetivo general de investigación:**

Caracterizar los significados que le atribuyen las mujeres que habitan en la comuna de Valparaíso, respecto del proceso de empoderamiento vivido en forma posterior al término de una relación abusiva.

### **3.1.3. Objetivos específicos de investigación:**

1. Indagar sobre los significados del proceso de empoderamiento económico de las mujeres entrevistadas posteriores a la finalización de la relación abusiva.
2. Identificar los significados del proceso de empoderamiento social por el que han transitado las mujeres entrevistadas posterior a la finalización de la relación abusiva.
3. Comprender los significados del empoderamiento personal que las mujeres han adquirido durante el escenario posterior a la finalización de la relación abusiva.

## **3.2. ENFOQUE METODOLÓGICO**

La presente investigación busca conocer las percepciones, emociones, sentimientos y las apreciaciones que conlleva la construcción del empoderamiento. Así pues, sólo una investigación basada en una metodología cualitativa puede contestar las preguntas de las estudiantes a cargo del proyecto de título y caracterizar los significados que las mujeres sobrevivientes de violencia les otorgan a los procesos de empoderamiento posteriores a la finalización de la relación abusiva.

Será necesario desarrollar técnicas de recolección de datos que permitan conocer y comprender la problemática desde la perspectiva de las mujeres que sobrevivieron a la violencia en contexto de pareja, así como también que compartan sus experiencias y significados que le otorgará una riqueza de datos, lo que dotará de un mejor análisis para la investigación.

Es por lo mencionado, que este enfoque metodológico considera fundamental la realidad de cada una de las mujeres sobrevivientes y no debe ser vista como algo generalizado, ya que “todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto” (Hernández Sampieri, Fernández, Baptista, 2014, P.9).

Por otra parte, las estudiantes investigadoras han realizado una búsqueda exhaustiva en torno a investigaciones basadas en la problemática de la violencia contra la mujer, donde han podido identificar que, si bien existen estudios exploratorios sobre esta temática, no ha sido considerado el escenario posterior al término del ciclo de la violencia.

Por tanto, se concluye la existencia de un vacío en la temática de violencia que esta investigación busca remediar, dado que no se encuentra evidencia de que haya sido estudiado anteriormente. Es en torno a esta cualidad, que las investigadoras han considerado que el enfoque metodológico que más se adecua corresponde al cualitativo, debido a que Marshall (2011) y Preissley (2008) mencionan que “el enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico” (Hernández Sampieri, Fernández, Baptista, 2014, P. 358).

Por último, la metodología cualitativa se caracteriza por ser comprensiva y empática, entregando la virtud de generar un vínculo de cercanía entre las investigadoras y las mujeres que accedan a ser entrevistadas. La clave de esta sinergia se debe a que las técnicas enmarcadas dentro de este enfoque, permiten a las estudiantes investigadoras examinar y profundizar en la indagación en base al vínculo de confianza que se vaya construyendo con cada participante.

Esto produce que los hechos puedan ser comprendidos de una manera más profunda, proporcionando la mayor información sobre el tema a investigar que además permita la recreación de la realidad compartida de la manera más fidedigna posible.

### **3.3. TIPO DE ESTUDIO**

El presente estudio es una investigación exploratorio-descriptivo, dado que se caracteriza por desarrollarse “cuando el objetivo es examinar un tema o problemas de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, 2014, p. 91). Un estudio exploratorio según Sampieri (2014) trata sobre la investigación de problemas poco estudiados, o sobre abordarlos desde una perspectiva innovadora, lo cual concuerda con el espíritu del tema de investigación. La violencia contra la mujer no es un fenómeno reciente ni poco estudiado, sin embargo, la perspectiva de recopilar testimonios para configurar un posible escenario al que se enfrentan las mujeres cuando abandonan una relación con dinámicas de violencia, es innovadora porque se estaría caracterizando un escenario que llega a las investigaciones de manera parcelada, siempre centrada como un proceso terapéutico.

Por otro lado, el estudio posee un carácter descriptivo, debido a que, a través de este, las investigadoras buscan explorar sobre las particularidades de las dificultades por las que transitan las mujeres sobrevivientes de violencia que conforman la muestra. También se trata de identificar una jerarquía de prioridades en donde se contemplan herramientas y redes de apoyo a las que han tenido que acudir para retomar un punto de equilibrio que mantenga o impulse su empoderamiento y autonomía.

En consecuencia, las investigadoras han decidido complementar el tipo de estudio exploratorio con el descriptivo, ya que este último “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, 2014, p.92).

Sin embargo, el espíritu de los estudios descriptivos es limitarse a considerar al fenómeno estudiado y los componentes que lo constituyen, no analizar si las dinámicas entre variables, es decir, si el aumento de empoderamiento aumenta el ritmo de recuperación de equilibrio, sino identificar el empoderamiento como una variable importante o corroborar la existencia de otras variables.

#### **3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación es de carácter narrativo, ya que las investigadoras a través de lo relatado por las entrevistadas, buscan conocer los hechos e identificar los pasos a seguir en una secuenciación de decisiones que llevaron a las mujeres entrevistadas a salir de relaciones con dinámicas violentas e iniciar un proceso de empoderamiento femenino.

Dado que este es el propósito del estudio, el entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentaron” (Hernández Sampieri, Fernández, Baptista, 2014, P.487).

Si bien, la presente investigación se centra específicamente en el contexto en que las mujeres se encuentran construyendo su empoderamiento, se hace necesario recordar los antecedentes y las situaciones vividas durante la relación abusiva para comprender el escenario desde donde comienza su proceso de empoderamiento. Es por ello que la entrevista abordará interrogantes tanto de la etapa anterior donde existió violencia como la etapa posterior, permitiendo reconstruir toda la serie de decisiones y hechos ocurridos.

En cuanto a esto, Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014) afirman que el estudio narrativo enuncia “Preguntas orientadas a comprender una sucesión de eventos, a través de las historias o narrativas de quienes la vivieron (experiencias de vida bajo una secuencia cronológica). Asimismo, Hernández Sampieri, Fernández Baptista (2014), sostienen que el “diseños narrativos pretenden entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentan”.

Es debido a lo expuesto, que las investigadoras son conscientes de que las mujeres podrían dejar de participar durante el desarrollo de la aplicación de la entrevista, debido a que tendrán que recordar o revivir los episodios violentos de los que fueron víctimas, produciendo pensamientos, sentimientos y emociones desfavorables. Sin embargo, las consecuencias que estas produzcan van a ir variando según las historias, realidades y perspectivas de cada mujer.

### **3.5. CRITERIOS MUESTRALES**

#### **3.5.1. Colectivo:**

Para esta investigación, las estudiantes investigadoras han definido que el colectivo que será investigado corresponde a todas las mujeres que habitan en la comuna de Valparaíso, que han dado término al ciclo de la violencia.

#### **3.5.2. Muestra:**

El subconjunto seleccionado desde el colectivo para llevar a cabo esta investigación, corresponde a las mujeres habitantes de la comuna de Valparaíso, que han dado término al ciclo de la violencia; pero además, guarden algún tipo de relación con la encargada y/o la Trabajadora Social de la Oficina Comunal de la Mujer.

En base al subconjunto seleccionado, se puede decir que la muestra es de tipo no probabilístico, debido que este posee la cualidad de ser “una cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Hernández Sampieri, Fernández, Baptista, 2014, P. 190).

Lo mencionado se relaciona en gran parte con la muestra seleccionada para la presente investigación, ya que las participantes en esta ocasión fueron escogidas en base a los intereses del estudio y a los objetivos determinados con anterioridad.

### **3.5.3. Criterios de selección de la muestra:**

Las participantes seleccionadas para ser parte de la muestra para la investigación, deben cumplir con ciertos criterios, los cuales serán señalados a continuación:

- Haber dado término al Ciclo de la violencia.

Para dar cuenta de este criterio, solo bastará con que las mujeres manifiesten que han cortado todo vínculo con su agresor durante el primer contacto establecido con la dupla investigadora.

Cabe destacar, que este vínculo se refiere al aspecto amoroso, debido a que existen mujeres que tienen hijos en común con su agresor, por lo que si bien, se ha dado término a la relación abusiva, este continúa teniendo deberes y obligaciones como padre.

- Residir dentro de la comuna de Valparaíso.
- Tener alguna vinculación con la encargada y/o Trabajadora Social de la Oficina Comunal de la Mujer.
- Si bien, no existe un criterio en torno al grupo etario establecido, las mujeres que decidieron participar voluntariamente de la presente investigación poseen una edad de entre los 39 y 58 años.

### **3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

El estudio cualitativo utiliza la entrevista semiestructurada como la principal técnica de recolección de datos. La elección de una entrevista en profundidad “no es otra cosa que una técnica de obtener información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales” (Ruiz O., 2003, p.165).

Por otro lado, el carácter de semiestructurada entrega la posibilidad de que las entrevistadoras identifiquen significados en las respuestas de los entrevistados, a medida que va desarrollándose la conversación. Además, la flexibilidad de las preguntas otorga al entrevistado de explayarse sobre su relato, pudiendo experimentar en plenitud su perspectiva.

Según Corbetta (2003) la entrevista semiestructurada “es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro” (Tonon, 2010, p. 50).

Lo planteado por Corbetta (2003), deja en evidencia que la entrevista no estructurada es una técnica fundamental para la presente investigación,

debido a que en esta se busca conocer el escenario posterior al término del ciclo de la violencia, el que no es vivido de la misma forma por las mujeres que se pretenden entrevistar, por lo que se busca conocer las realidades y perspectivas y significados de cada una de las entrevistadas.

Por último, las investigadoras consideran que esta es la técnica más adecuada y fundamental para el desarrollo de esta investigación, debido a que solo cuentan con una mirada general en torno al escenario que deben transitar las entrevistadas que han dado término al ciclo de la violencia, pero tienen claro que cada una posee una realidad e historia diferente, por lo que deben brindar un espacio para que las mujeres se puedan expresar con libertad.

En torno a esto, Sauto (2004) sostiene que mediante esta técnica de recolección de datos “el investigador ofrece al entrevistado plena libertad de expresión, posibilitando que se resalte su punto de vista. Intenta mantener al entrevistado interesado, jugando un rol activo en la búsqueda de recuerdos y reflexiones” (Tonon, 2010, p. 54).

### 3.6.1. Protocolo de entrevista semiestructurada:

A continuación, se presentará el protocolo de la entrevista, el cual ha sido organizado por cada objetivo específico mencionado en el punto anterior.

Fases de la entrevista	Tema	subtemas y preguntas
Presentación de información previa	Motivo	<p>La presente investigación está apuntada a recolectar los testimonios de mujeres sobrevivientes de situaciones de violencia en contexto de pareja, que han dado término a dichas relaciones.</p> <p>El rol como Investigador es solamente un recolector de testimonios, para luego ser analizados en un esfuerzo por identificar los significados de mujeres sobrevivientes de violencia en sus procesos de empoderamiento.</p>
	Información y permisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información proporcionada por las entrevistadas será de carácter confidencial y usada únicamente por razones académicas por las investigadoras. El nombre de las entrevistadas permanecerá anónima y serán identificadas por siglas para fines de identificación.</li> <li>- La participación en la investigación es voluntaria</li> </ul>

		<p>y las entrevistadas pueden negarse a proporcionar información o dejar de participar en la entrevista en cualquier momento.</p> <p>- Se requiere que todas las entrevistas sean grabadas por medio de audios, en el celular de las entrevistadas que posteriormente serán transcritas para el eventual análisis.</p>
	Consentimiento	Lectura y firma del documento que indica los términos y condiciones de la entrevista y/o información adicional.
Inicio	Preguntas generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Podría decir por favor su edad, estado civil, número de años de estudio, profesión u actividad que realiza actualmente?</i></li> <li>- <i>¿Podría mencionar quienes conforman su grupo familiar actualmente?</i></li> <li>- <i>¿Podría mencionar cuántas relaciones de pareja ha entablado a lo largo de su vida?, ¿Cómo recuerda que fue cada una de estas relaciones pareja?</i></li> <li>- <i>¿Podría mencionar cuál de estas relaciones amorosas fue más significativa para usted?</i></li> <li>- <i>¿Qué significó para Ud. reconocer los episodios de agresión como violencia?</i></li> <li>- <i>¿Podría relatar cómo fue el dar término a la relación donde existió violencia?</i></li> </ul>
Desarrollo	Preguntas en torno al empoderamiento económico, social y personal.	<p><b>Empoderamiento económico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Podría relatar cómo fue su situación económica al momento de dar término a la relación donde existió violencia?</i></li> <li>- <i>¿Cómo enfrentó las dificultades económicas que se le fueron presentando las primeras semanas y/o meses posteriores al término de la relación donde fue víctima de violencia?</i></li> <li>- <i>¿Podría relatar el momento cuando pudo iniciar una actividad económica que le permitiera autonomía económica? ¿Cómo se consolidó?</i></li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde su experiencia como sobreviviente de violencia, ¿Cuáles son los aprendizajes respecto de la autonomía económica que podría transmitir a las demás mujeres que al igual que usted han dado término a una relación donde fueron víctimas de violencia?</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Empoderamiento Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Podría relatar cómo era su participación en instituciones y/u organizaciones comunitarias o sociales durante la relación donde existió violencia?,</li> <li>- ¿Podría comentar de qué forma el término de la relación con su ex pareja influyó en su participación en instituciones y/o organizaciones comunitarias o sociales? ¿Cuáles son sus sentimientos en torno a esto?</li> <li>- ¿Podría relatar cómo las instituciones u organizaciones sociales o comunitarias tuvieron relación con usted, luego del término de la relación con su ex pareja?, ¿Cuáles son sus sentimientos al percatarse que existen estos tipos de instituciones y/u organizaciones que le pueden brindar apoyo?</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Empoderamiento Personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se sintió a nivel emocional cuando dió término a la relación donde existía violencia?, ¿Cómo ha cambiado su nivel emocional hasta la actualidad?</li> <li>- ¿Podría relatar cómo evidenció un aumento en su autonomía/independencia/confianza en las semanas y/o meses posteriores al término?, ¿Cómo dicha autonomía/independencia/ confianza se ha ido desarrollando hasta la actualidad?</li> <li>- ¿Podría relatar el papel que tuvo su entorno familiar en el desarrollo de su autonomía y confianza personal?</li> </ul>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Podría relatar cómo sus experiencias de empoderamiento social influyeron en la construcción de su autoconfianza y autonomía?</i></li> </ul>
Cierre	Preguntas finales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Realizando una comparación entre los primeros meses posteriores al término de la relación donde existió violencia y su situación actual, ¿Cuáles serían los principales cambios que Ud. reconoce a nivel personal, emocional y social?</i></li> <li>- <i>Teniendo en cuenta el tema de la entrevista realizada, ¿Podría compartir alguna otra vivencia que le aconteció, luego del término de la relación, que no se haya tocado en el desarrollo de la entrevista?, ¿cómo influyó esta vivencia en el desarrollo de su autonomía y empoderamiento individual?</i></li> <li>- <i>¿En caso de que nos surjan otras preguntas, podríamos comunicarnos con usted a través de vía telefónica u otro medio por el cual le sea más cómodo?</i></li> </ul>
	Desenlace	<p>La dupla investigadora agradece la disposición y participación de la entrevistada. Posteriormente, se despiden ambas partes.</p>

### **3.7. CONDICIONES ÉTICAS**

Dado que para la recolección de datos de la presente investigación se ha utilizado únicamente la entrevista semiestructurada, las estudiantes elaborarán un consentimiento informado para transparentar los objetivos y propósito de la presente investigación, pero enfatizando el anonimato de los relatos y el resguardo de toda información personal que vincule a las participantes.

Para proteger la identidad de las participantes y la privacidad de sus datos personales, las investigadoras han decidido reemplazar los nombres de las mujeres entrevistadas asignándoles un código de identificación.

Cabe destacar, que las medidas de resguardos señaladas en este apartado deben cumplirse en su totalidad, debido a que las entrevistas a desarrollar son de tipo semiestructurada, permitiendo que puedan surgir nuevas interrogantes que en algunos casos podrían llegar a ser sensibles y resultar incómodas para las entrevistadas, conllevando a la omisión de información.

### **3.8. PLAN DE ANÁLISIS**

El análisis inicia con la transcripción de los audios de las entrevistas realizadas durante el último trimestre del año 2022.

Los análisis de los datos recopilados se encuentran dirigidos por el planteamiento del problema y los aspectos teóricos reflejados por los objetivos específicos. Además, se contempla la elaboración de categorías de análisis a través del proceso inductivo, el cual consiste en elaborar las categorías a partir de la lectura y examen del material recopilado sin tomar en consideración categorías de partida (Rodríguez Sabiote, Lorenzo Quiles & Herrera-Torres, 2005).

En el análisis se explicará la presencia de la unidad de análisis, la categoría, su subcategoría respectiva y el referente teórico realizando una narrativa descriptiva, en vez de una matriz de análisis.

El trabajo principal está enfocado en construir una cronología de eventos e historias, ensamblando los elementos de interés que integran la historia por parte del investigador. De forma que puedan identificarse elementos comunes presentes en las historias de vida de las mujeres entrevistadas, que permitan reconstruir la secuencia de decisiones, correspondida por hechos, tomados por las entrevistadas para converger a un nivel de equilibrio donde ellas se identifiquen como sobrevivientes de violencia, y no como víctimas.

Otro punto a destacar es que las mujeres no viven el mismo patrón de violencia y, por tanto, el proceso para desacoplarse de esas dinámicas va a ser distintas y particulares para cada caso.

Finalmente, las entrevistas hechas mediante una exhaustiva recolección de datos, se ha segmentado la información de mega categorías de análisis representados por los conceptos teóricos, dimensiones y categorías.

## Capítulo 4. Análisis de Resultados

## **4.1. FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ABUSIVA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO**

### **4.1.1 Situación económica antes de la finalización de la relación abusiva**

El que una mujer continúe en una relación de pareja abusiva, se encuentra condicionado por múltiples factores. En torno a esto, Córdova (2017) menciona que la dependencia económica tiene influencias poderosas frente a las decisiones de la mujer, que hasta les es difícil reconocer que han sido víctimas de género; la incidencia de la dependencia ha permitido que las mujeres soportan mucha de las veces maltratos físicos y psicológicos, solo por el motivo de querer que sus hijos tengan una familia; así mismo, la esperanza que siempre han tenido de que su pareja va a cambiar, han sido mucha de las veces los criterios de mujeres que han permanecido en sus hogares, dependiendo siempre de lo que sus esposos decidan (Armijos, Celi & Zambrano, 2021, p.20).

A través de esta afirmación, se puede dar cuenta de la importancia de que las mujeres se desempeñen laboralmente, ya que para adquirir independencia económica, recursos materiales y poder cubrir tanto sus necesidades como las de sus descendientes, es necesario que ejecuten alguna labor remunerada, siendo el empleo el más reconocido.

Lo mencionado se ve reflejado a través de lo relatado por las mujeres entrevistadas, donde dan a conocer claramente que durante la relación abusiva se consideraban independientes económicamente, debido al hecho de estar desempeñándose en un trabajo formal, con sueldo estable y donde existen cotización previsional y previsión de salud según lo dictado por el Código del Trabajo.

*“Siempre trabajé. Desde que me titulé comencé a trabajar (...) Yo era independiente. En esa época trabajaba en un colegio y después comencé a trabajar en una empresa familiar con mis hermanos. Trabajaba medio día en un lugar, mediodía en el otro (...) Yo era quien trabajaba de manera más continua porque él trabajaba de manera...porque era arquitecto (...) Siempre trabajó de manera independiente. Entonces a veces él tenía remuneración (...) Pero yo siempre trabajé en colegios. O sea, tenía un sueldo estable.” (Mujer entrevistada N°8).*

Si bien este tipo de empleo es bastante favorable, debido a que brinda una mayor estabilidad económica al existir un contrato laboral de por medio, se

deben cumplir con los horarios establecidos los que en algunas ocasiones son bastante arduos.

*“(...) y trabajábamos juntos (...) teníamos trabajo super estricto en tiempo, eran nueve horas de oficina mínimo.”* (Mujer entrevistada N°1).

Además, hay que tener presente que a pesar de que hay mujeres que tienen extensas jornadas laborales, de igual manera deben llegar a su hogar a cumplir con los roles y funciones con las que deben lidiar solo por el hecho de ser mujer. No se descarta la posibilidad de que al estar en su vivienda, se hagan cargo de las labores domésticas y de crianza. Esto se debe a que como se abordó en el capítulo denominado Marco conceptual, “El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado” (ONU Mujeres Guatemala, 2016, p. 4).

Como se puede evidenciar, dicha definición recalca que la situación irá variando según el contexto en el que se desenvuelve la persona. Sin embargo, Chile es un país donde está muy latente el machismo, el cual se puede ver reflejado en gran medida a través del alto nivel de violencia de género existente, en donde se ven afectadas mayormente las mujeres. Esto se encuentra sustentado a través de los resultados mencionado en el capítulo denominado marco conceptual, en donde se señala que en los últimos doce meses, el 21,7% de las mujeres encuestadas ha mencionado sufrir violencia (CEAD, 2020).

Los resultados arrojados dejan en claro las desigualdades de poder que se encuentran presentes en la sociedad, lo que genera que los hombres gocen de mayores privilegios, siendo un ejemplo claro la desigualdad en la distribución de las labores domésticas y de crianza, ya que las mujeres son las que mayormente las llevan a cabo. Esto se debe a que si bien, existen hogares en donde se distribuyen las tareas del hogar, estas no son equitativas.

Esta situación de desigualdad entre ambos géneros se refleja claramente en el caso de las mujeres entrevistadas, debido a que a través de sus relatos dan a conocer que debían lidiar con una doble carga, ya que si bien, estaban trabajando al igual que sus parejas, de todas formas se refleja una desigualdad en la distribución de labores domésticas y crianza de los hijos/as.

*“(...) yo tenía que trabajar en un trabajo de 7 u 8 horas diarias, con jefe y toda la onda y aparte, llegar a trabajar a mi casa (...), terminaba a veces a las 3 de*

*la mañana de lavar platos; de lavar las 5 tazas que ocupaba él (...)*” (Mujer entrevistada N°6).

*“Nosotros llegamos a vivir aquí en el 2016 (...), yo llegué aquí trabajando en una panadería y haciendo el doctorado (...), Yo le digo: yo mantendría a cualquiera (...), pero la cosa tenía que ser equitativa, no si me encuentro con una casa desordenada, que no quiere cuidar a las niñas, ni cocinar ni limpiar (...) todo lo que se hace en casa, lo que no es fácil (...), él no quería hacerlo (...).”* (Mujer entrevistada N°9).

Además, hay ocasiones en que los hombres se desempeñan en trabajos de carácter autónomo, independiente o simplemente se encuentran desempleados, lo que les brinda la posibilidad de realizar las labores en el hogar. Aun así, ellos esperan que las mujeres realicen dichas funciones luego del término de su jornada laboral, debido a que consideran que son funciones exclusivamente femeninas. Reflejando así las actitudes sexistas y pensamientos machistas que poseen algunos hombres sobre la percepción de las labores domésticas y de crianza, que supuestamente irían en contra de su masculinidad.

*“(...)él trabajaba en casa como freelance en casa (...), yo a veces le decía: “oye, por favor...lo que más me acuerdo...recuerdo que le pedí: “sabes, yo ya estoy cansada de lavar la loza”. Fue a lavar la loza y quebró dos platos (...) creo que lo hizo a propósito para que yo dijera: “no, no laves porque no lo sabes hacer” (...).”* (Mujer entrevistada N°6).

*“(...)Yo llegaba a mi casa y encontraba todo sucio (...), yo trabajando siempre y el tipo no me ayudaba (...), el crecer, educar, dedicarse a la crianza, son labores que él considera que son nomás de mujeres.”* (Mujer entrevistada N°9)

Desde estos fragmentos se puede dar cuenta de la íntima relación existente entre desigualdad en la distribución de tareas domésticas/crianza, y los estereotipos inculcados en la sociedad. Citando a una autora del marco conceptual; Magally (2011) indica que estos últimos son el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran apropiadas. Esos estereotipos crean a su vez los roles de género, es decir, la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres, según lo que se considera apropiado para cada uno (Aguilar; Valdez; González-Arratia; González, 2013, p. 209).

Por otro lado, a pesar de que las entrevistadas mencionadas, pudieron llevar a cabo una actividad laboral formal paralela a las actividades domésticas, de maternidad y de crianza; existen mujeres que durante la relación abusiva no pueden realizar un trabajo de estas características. Razón por la que ellas optan por desempeñarse laboralmente como trabajadoras independientes, lo que implica contar con un sueldo inestable sin la presencia de protecciones laborales como cotizaciones, seguros o normas de seguridad ocupacional.

*“(...) el trabajar... igual estuve un tiempo ...al principio, trabajando, buscando algo los fines de semana, algo que ...igual estuve vendiendo cosas, traté de buscar otras alternativas(...), Cuando estaba con él, yo ya trabajaba, pero claro que no era tanto lo que recibía en ese tiempo, era poco a lo que él recibía (...).”*  
(Mujer entrevistada N°10).

Si bien, este tipo de trabajos limita el acceso a un ingreso estable, a través de lo relatado por las mujeres, se puede dar cuenta de que esta era la única manera de desempeñarse laboralmente, y así contar con un ingreso económico por más escaso e inestable que este sea. Esto se debe en gran medida a que un empleo de estas características permite que las mujeres se desempeñen en este de acuerdo a sus tiempos, para así también cumplir a cabalidad con los roles y funciones que han sido asignados e inculcados por la sociedad.

*“(...) pasaron episodios que yo tenía que hacer como por ejemplo, a veces eran las seis de la tarde y no podía dejar a mis hijos solos... y esa frustración de no poder. A lo mejor estaba lista y no podía salir.”* (Mujer entrevistada N°10).

A través de este relato, la entrevistada pone al descubierto que las labores de crianza y maternidad, en cierto punto son obstáculos para que las mujeres puedan realizar actividades tanto laborales como de distracción.

Por otro lado, hay ocasiones en que las mujeres al desempeñarse laboralmente como empleadas por cuenta propia y no contar con un ingreso estable y elevado en comparación a lo percibido por sus parejas, se consideran totalmente dependientes económicamente de ellos.

*“(...)por supuesto que él era el que llevaba la casa en ese tiempo, no era yo la que mantenía la casa, dependía cien por ciento de él(...).”* (Mujer entrevistada N°10).

Dicho sentimiento de dependencia está íntimamente relacionado a la violencia psicológica y al menoscabo que los agresores ejercen sobre sus víctimas.

*“(...) siempre era violencia psicológica, porque me decía "yo te mantengo, yo te doy" (...), como que te desafían al decir que tú nunca vas a poder hacer, el cómo te vay' a mantener.” (Mujer entrevistada N°10).*

Estos maltratos verbales, provocan que las mujeres se sientan minimizadas y desvalorizadas, por lo cual estos son unos de los tantos factores por los que las mujeres no reconocen o dudan de sus habilidades, desarrollando la indefensión, lo que provoca que las mujeres continúen en una relación, por más violenta y vulnerable que esta sea. En base a esto, como se abordó en el marco conceptual, la teoría de la Indefensión Aprendida de Seligman (1981) propone que una violencia discontinua, gradual e incontrolable produce en la víctima un sentimiento de indefensión, pensando que no puede escapar de esta situación (Asociación de Mujeres de Elche, 2020).

#### **4.1.2 Situación económica posterior a la finalización de la relación abusiva**

El término de una relación es el derrumbe de un proyecto a futuro ideal, como lo expresa D'Angelo (1994) es la razón de ser en un contexto y tipo de sociedad determinada, y se encuentra marcado por dificultades, ya que no solo es el fracaso de metas u objetivos planeados, sino que trae consigo costos asociados a la separación, en el caso de rompimiento, y la disolución del vínculo legal, en caso de divorcio. Estos costos toman gran parte del esfuerzo financiero que las mujeres hacen para separarse definitivamente de su pareja, provocando en muchos casos una disminución en la calidad de vida.

La última afirmación se encuentra respaldado casi transversalmente en todos los testimonios de las entrevistadas, donde se comentan expresamente o se infiere a través del relato las penurias financieras que atravesaron en el escenario inmediatamente posterior.

*“Al principio recuerdo que tenía una situación económica muy precaria, al principio me costó, pero lo que pasa es que después llega como ...tienes que ordenarte, tienes que buscar otra alternativa, ya no vas a poder hacer esto porque no te va a alcanzar.” (Mujer entrevistada N°10).*

La calidad de vida se ve disminuida, en parte, porque las mujeres se ven en la situación de ser totalmente responsables económicamente de los hijos, debido

a que son las mujeres quienes suelen tener el cuidado personal de los hijos después del término de la relación. Además, es relevante señalar que frecuentemente las ex parejas y padres se niegan o protestan por apoyar económicamente a los hijos en común.

*“(...) Recuerdo que en algunos momentos mi vida era mi hijo y yo, y comíamos como lo mínimo, él iba al jardín, después a la escuela, pero todo como en lo mínimo.”* (Mujer entrevistada N°4)

Las entrevistadas manifiestan no solicitar pensión alimenticia, en primera instancia, porque no quieren mantener ningún vínculo de comunicación con sus ex parejas. En segunda instancia, porque temen a las represalias que puedan ejercer en contra de ellas y sus hijos, dado que la entrega de una pensión abre la puerta a visitas parentales y a la comunicación periódica.

*“Él tampoco hacía aportes económicos a los niños, entonces también fué una batalla por ese lado, y en algún minuto decidí no pedirle más que les depositara nada, y yo empecé a trabajar cada vez más.”* (Mujer entrevistada N°7)

*“(...) los primeros meses fueron difíciles, porque él me seguía molestando. Se burlaba de mí. Me humillaba de diferentes formas. Se llevaba a mis hijos y no me los devolvía a la hora que correspondía. No pagaba pensión. Los manipulaba.”* (Mujer entrevistada N°7)

Entonces, las circunstancias hacen indispensable la presencia de un trabajo que aporte una fuente de ingresos y, si bien la situación ideal sería un trabajo formal con contrato, la realidad recolectada de los testimonios de las mujeres, demuestra que la mayoría consigue un empleo informal. El trabajo o empleo informal es definido comúnmente como aquella labor realizada sin contrato laboral de por medio y puede dividirse en empleo independiente y empleo asalariado.

Entonces, para esta investigación el trabajo regular reconoce una forma de trabajo informal como una forma de empleo donde existe precariedad, pero aún es una forma viable de fuente de ingreso.

Los testimonios reunidos de las mujeres entrevistadas, la mayoría de ellas están o estuvieron trabajando en alguna forma de trabajo informal enumerado con anterioridad, y se destaca que el trabajo regular, cualquier sea la labor que se desempeñe, permite una independencia respecto de la pareja, lo que por

supuesto facilita la separación y mantención del quiebre de su ex pareja y agresor.

*“(...) en ambos términos yo estaba trabajando, entonces eso me permitió arrendar casa, por ejemplo. Pude tener mi independencia económica sin depender de ellos, o irme a la casa de mi mamá, por ejemplo”* (Mujer entrevistada N°4).

También, al ser un trabajo informal no requiere necesariamente de un grado académico superior para desempeñarlo, es por ello, que muchas de las mujeres sin cualificaciones mayores o incluso nivel de enseñanza completo, prefieren estos empleos porque aporta un ingreso monetario.

*“(...) después del término de las relaciones esas, yo estaba trabajando de vendedora. Trabajaba en Franklin. Trabajaba en patronato; en estación central. Vendía hasta sopaipillas en Estación Central. Eran super inestables los ingresos, porque había días que tenías y había días que no tenías.”* (Mujer entrevistada N°3).

Como fue mencionado en la definición de trabajo informal, las mujeres que trabajaban de forma dependiente, pero sin contrato laboral son las llamadas personas ocupadas informales, ya que si bien cuentan con una remuneración fija y más o menos estable, las condiciones laborales son precarias. Son empleos inseguros porque generalmente no contemplan local, los insumos ni seguridad social de ningún tipo. Esta forma de trabajo deja desprotegidas a las mujeres, pero aún son preferibles a no tener empleos y verse sometidas a un desempleo cíclico.

*“(...) yo buscaba pega de enfer...de cuidadora de adulto mayor, y ellos también necesitaban ayuda de una persona que les ayudará a cocinar. Para darle comida a las niñas que iban y todo. Entonces, yo me ofrecí, me becaron con un sueldo de 100 Lukas mensuales. Imagínate, no me alcanzaba, pero igual hacíamos maravillas.”* (Mujer entrevistada N°3)

Los ciclos de desempleo. Las personas sujetas a trabajos informales, tengan o no empleador, tienen más posibilidades de quedarse sin empleo por la naturaleza inestable del mismo, por tanto, el desempleo se transforma en un ciclo casi inevitable de los trabajos no formales. Además, al no contar con un contrato laboral no tiene protección por parte del Estado entre los que se encuentra el seguro de cesantía, una protección obligatoria para todos los

trabajadores con contrato. Así es fácil enfrascarse en el ciclo de desempleo, búsqueda y jordana laboral temporal.

*“(…) siempre he sido una persona que ha trabajado. Cuando terminé con él fué justo en el tema de la pandemia y perdí mi trabajo, pero cuando me fuí a Placilla busqué trabajo allá y todavía estoy ahí.”* (Mujer entrevistada N° 5).

Se puede deducir que a través de las entrevistas aplicadas, el desempleo más frecuente es el desempleo transitorio, el cual se aplica a personas que están desempleadas por un período de tiempo breve, o que cambian de trabajo. El llamado desempleo transitorio se evidencia o puede inferirse cuando las entrevistadas aluden a los tiempos de inactividad laboral cuando narran la precariedad de su situación económica, luego del término de la relación abusiva.

*“Recuerdo que cuando terminé la primera relación estuve cesante por mucho tiempo, no recuerdo muy bien el tiempo, pero fueron un par de años. Estaba cesante un año, trabajaba un par de meses y así.”* (Mujer entrevistada N°4).

El relato anterior permite ejemplificar que es más fácil verse envuelto en ciclos de desempleo que de cesantía, porque el primero tiene una naturaleza inestable de por sí, y no tiene protección de ningún tipo aun cuando es inseparable de la economía formal y su presencia se incrementa en las épocas de recesión económica como las actuales post pandémicas. Esto deja en evidencia la importancia que tiene para las mujeres el obtener un empleo formal y debidamente regularizado.

Por otro lado, de las entrevistas recolectadas se puede evidenciar que la primera reacción de las mujeres que carecían de una fuente de ingresos, estable y propia, fue buscar inmediatamente un empleo, ya que era la única forma de salir adelante y poder mantener a sus hijos. Ahora, el tipo de esos primeros empleos responde, primero al nivel educacional con el que cuentan las mujeres; y segundo a la experiencia. Da la casualidad de que entre las entrevistadas se dieron casos en que de sus primeros empleos fueron formales, contando así con contrato laboral y todas las prestaciones correspondientes según la ley.

*“(…) pude tomar la decisión de salir de la comuna, de la región de hecho, después de eso pude decir oye despídanme de este trabajo formal estable y me lanzo a la vida a ser yo mi propia empresa.”* (Mujer entrevistada N°1).

*“Yo tuve dos trabajos desde el término de la relación, que es todo el trabajo de la gestión cultural, la editorial que siempre me ha aportado los recursos por una parte, y tenía esta base fija que era lo que ganaba siendo administrativo en el hospital.” (Mujer entrevistada N°7).*

A pesar de que el tener un empleo formal es la situación ideal para las mujeres luego del término de la relación sentimental, esto puede no mantenerse en el tiempo ya sea por las eventualidades del mercado laboral o porque las mujeres prefieren, con el tiempo, trabajos que ofrecen más flexibilidad laboral y se relacionen con sus gustos personales, como es el caso del emprendimiento. El emprendimiento es una buena opción para generar ingresos, tener flexibilidad laboral y además plena libertad para orientar el giro del negocio como mejor les parezca. Además, otorga a las mujeres el poder de decisión en la distribución de las horas de trabajo, hecho que beneficia cuando en ellas recae el trabajo doméstico y las labores de cuidado no remunerado para con sus hijos. Es una ruta laboral popular para poder costear sus propias necesidades y las de sus descendientes.

*“(…) yo no puedo sostener ningún empleo con reglas porque tengo juicios cada... todos los meses. Tengo que asistir a los PRM. Tengo que llevar a la niña al consultorio. O sea, tengo que estar atenta a las reuniones y todo eso. Entonces, una actividad laboral no me permite hacer eso; y si incumplo eso, es peor para mí. Entonces estoy luchando y trabajando autodidactamente, haciendo esta actividad que es independiente, que nos permite también, estar todo el tiempo con la niña que es mi hija chica. Que nos permite estar en este núcleo familiar. Estar en casa (…).” (Mujer entrevistada N°6).*

Como se puede evidenciar, hay mujeres que deben cumplir solas las funciones que se encuentran establecidas en la sociedad en función de su sexo, lo que les demanda bastante tiempo.

Entonces, el emprendimiento se visibiliza como una alternativa viable en un sendero laboral donde los hijos y/o hijas toman un papel central y lo cuál también limita en algunos casos, el tipo de empleo al que se dediquen. Para algunas de las entrevistadas el trabajo formal de jornada ordinaria, dependientes de un/a empleador/a y sin flexibilidades mayores en cuanto al tiempo, no es el trabajo ideal. Es más, como se dijo anteriormente, existen padres que niegan o protestan para pagar pensión de alimentos, por lo cual las madres asisten a juicios en tribunales para solicitar la pensión alimenticia

completa. Además, se debe tener en cuenta que a estas labores domésticas y maternas, se les suma los encuentros judiciales por los que deben atravesar al dar término a una relación abusiva en caso de que el abuso haya sido judicializado. Escenario donde algunas de las entrevistadas estuvieron.

Por otro lado, un emprendimiento también brinda la posibilidad a las mujeres de desempeñarse en un ámbito de interés para ellas. El salir de una relación abusiva significa entrar en un proceso de autoanálisis donde la exploración de intereses personales, que no fueron tomados en consideración toma relevancia. Frecuentemente los emprendimientos están orientados a difundir los pasatiempos o intereses que se redescubren y son enfocados en proyectos de negocios viables, en otras el emprendimiento involucra a otras mujeres que hayan pasado por las mismas vivencias, con el fin de dar acompañamiento y apoyar, de forma directa o indirecta, a mujeres que están pasando por una situación similar a la que alguna vez se vieron expuestas.

*“Actualmente tengo una gran empresa de yoga, terapia y venta de plantas, hago envíos a todo Chile. Relaciono todo el bienestar de las personas desde la experiencia (...), (...)De hecho, ahora estoy arrendando un espacio y ahora ya el primero lo abren. Esto también salió de la incomodidad de las cosas (...).”*  
(Mujer entrevistada N°1).

*“(...) del 2019 al 2020 donde llega la pandemia y yo justamente a comienzos yo había organizado un festival paritario de músicos y músicas. Igual número de hombres mujeres. Que ya no se daba en Valparaíso (...), en pandemia y todo el abuso que sufrió mi hija, empezamos a hacer canciones con mi hija mayor que aprendió a tocar el acordeón. Yo siempre he sido bajista, de chica. Y toco la guitarra, y bueno...fue tanto mi empoderamiento que empecé a crear temas feministas, temas de defensa a la mujer y mi hija chica fue viendo esto también, y se va sumando a esto también.”* (Mujer entrevistada N°6).

A partir de los relatos se puede evidenciar que existen mujeres que han encontrado un emprendimiento sustentable, pero este no es un proceso fácil. Algunas de las mujeres manifiestan durante las entrevistas que anteriormente han dado inicio a un emprendimiento informal, pero este se ve abrumado por múltiples dificultades desde materiales a económicos, que finalmente culminan con el quiebre del negocio.

*“(…) ya estaba con un emprendimiento, pero ya no me daba para ponerle mucho énfasis, porque yo ya llegaba no queriendo nada de lo que estaba pasando, era mucho(…)” (Mujer entrevistada N°1).*

*“(…)hice un emprendimiento de cocina, y me fue super bien. Hacía empanada los fines de semana, chorrillanas, colaciones todos los días. Y como les digo, esta persona abusó...yo estaba super bien ahí haciendo mis colaciones, haciendo mi marca y esta persona la abusó y yo tuve que ir a Fiscalía. Yo llego al tribunal y citaban a juicio en la semana a las dos de la tarde, al mediodía; y eso mató mi emprendimiento(…)” (Mujer entrevistada N°6).*

A través de los relatos se puede apreciar que, a pesar de las adversidades, hay mujeres que pudieron llegar a concretar un emprendimiento formal, el cual le brindará independencia y autonomía económica. Esto les permite aflorar su poder decisivo y aumentar su empoderamiento económico, el cual influye enormemente en que la mujer pueda alcanzar plenamente su empoderamiento femenino. Dicho concepto que fue abordado en el marco conceptual de la presente investigación, en donde Batliwala (1994) menciona que el empoderamiento se refiere tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género (Casique, 2010, p, 37).

## **4.2. FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ABUSIVA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL**

### **4.2.1. Situación social antes de la finalización de la relación abusiva**

Durante una relación abusiva las mujeres pueden ser víctimas de diferentes tipos de violencia, como lo es la violencia física, psicológica, económica, sexual, entre otras. Sin embargo, Walker (1979) en su teoría del ciclo de la violencia, da a conocer que estas agresiones se dan de manera progresiva, ya que comienza con la violencia psicológica, pasando después a las agresiones físicas y sexuales.

Igualmente, también menciona que dichas agresiones además de generar efectos físicos, generan tensión, temor e inseguridad, adquiriendo una actitud pasiva, lo que conlleva a que sus agresores poseen mayor poder y control sobre ellas y sus vidas.

*“Primero empezaron con: te ves gorda. Yo no siendo tan gorda, me consideraba ya que me estaba haciendo daño psicológico. Después fueron las cachetadas, los golpes. Me bajó la autoestima. Yo no me quería. Pasaba en pijama todo el día. Toda desordenada, porque las mismas circunstancias te hacen ser así (...).” (Mujer entrevistada N° 3).*

El relato citado ampara en parte lo mencionado por Walker, ya que se puede evidenciar que la violencia se va dando progresivamente e influye en el ámbito personal de las víctimas. No obstante, dicho fragmento también deja en manifiesto que las agresiones y malos tratos, de todos modos, influyen considerablemente en las interacciones sociales, ya que de cierta forma las mujeres se aíslan, lo que conlleva a que no puedan relacionarse ni participar en su entorno social.

*“(...)Después de un año de entender mi proceso interno, quise salir hacia la comunidad y comenzar a compartir con los demás, y de ahí no he parado (...).” (Mujer entrevistada N°8).*

Como se puede evidenciar, el fragmento citado hace alusión a la situación posterior al ciclo de la violencia. Aun así, se hace necesario abordarlo, ya que a través de este se respalda que en ocasiones las mujeres se aíslan cuando son violentadas, situación que cambia notablemente en el escenario posterior al término del ciclo de la violencia.

Por otro lado, según la información recopilada en la investigación, este aislamiento social se debe principalmente a dos causas. Una de estas tiene relación con que la mujer quiera ocultar las secuelas físicas producto de las agresiones efectuadas en su contra.

*“(...)yo me fui el verano empañuela’ del morao’ pa’ tapar todas las cosas(...).” (Mujer entrevistada N°1).*

Mientras que la segunda es por imposición de sus agresores, debido a que hay mujeres que expresaron que durante dicho periodo sus parejas les impedían la vinculación con sus familiares y amigos, así como también con organizaciones e instituciones sociales y/o comunitarias.

*“No tuve ninguna relación con ninguna organización más que la escuela. Esa fue mi única relación dónde podríamos decir que participaba en algunas cosas, siempre era voluntaria. Ayudar. Cocinar. Mandar cosas a la escuela. Haciendo*

*algunas cositas. Pero durante la pareja estuve muy aislada de todo eso.”*  
(Mujer entrevistada N°6).

*“Durante la relación cero, porque él me tenía totalmente cortado el vínculo con todo el mundo. Era como escasamente la biblioteca pública cuando podía ir de vez en cuando, y bueno, también estaba el consultorio donde atendían a mis hijos, lo que también podría ser un vínculo.”* (Mujer entrevistada N°7).

Como se puede evidenciar, tanto el aislamiento social que les imponían sus agresores, como también el que de cierta forma ellas mismas se autoimponían, produce que las mujeres no se vinculen con sus familias, amigos, vecinos, organizaciones, instituciones, entre otros. No obstante, se debe tener en cuenta que todas las mujeres entrevistadas eran madres, por lo que debían llevar a sus hijos/as al colegio, asistir a las reuniones de padres y apoderados, llevarlos al médico además de otras funciones y roles que contempla la maternidad, la crianza y su género. En torno a esto, ONU Mujeres Guatemala (2016) da a conocer que el género delimita lo que se espera de la mujer y del hombre, así como también lo que se les permite y lo que se les valora. Por lo tanto, aunque las mujeres no quieran o se les obligue a no relacionarse con su entorno, igualmente existirá una vinculación por más mínima que esta sea, sobre todo con las redes sociales secundarias (colegios, CESFAM) debido a que el tener hijos y/o hijas lo amerita.

*“(...)Porque teniendo hijos, yo igual me movilice como mamá. Y si tenía que hacer algo y relacionarme con personas, lo hacía.”* (Mujer entrevistada N°6).

Por consiguiente, y como se mencionó en el análisis anterior, la mayoría de las mujeres entrevistadas se encontraban trabajando durante la relación abusiva, por lo que también de todas formas poseían una interacción a diario con organizaciones/instituciones de este ámbito. Sin embargo, a través de sus relatos se ha podido evidenciar que no lo percibían como tal.

*“Nula, yo no participaba en ninguna cuestión social, no nada, porque teníamos trabajo super estricto en tiempo, eran nueve horas de oficina mínimo (...).”*  
(Mujer entrevistada N°1).

*“No, ninguna(...), yo seguía haciendo teatro, porque yo de hecho al papá de mi hijo menor lo conocí en el teatro. Hicimos teatro juntos harto rato (...).”*  
(Mujer entrevistada N°4).

Como se puede apreciar, los relatos señalados revelan que las mujeres entrevistadas se vinculan a las redes sociales secundarias solo por el hecho de ser madres y trabajadoras. Sin embargo, esta situación no debe ser generalizada, ya que hubo otras mujeres que expresaron que aparte de vincularse con las redes secundarias por el tema de la maternidad y el trabajo, se vinculaban y participaban activamente de forma voluntariamente en otras organizaciones sociales y/o comunitarias.

*“(...)yo igual participaba, igual estaba presente en las actividades presencialmente con juntas de vecinos y muchas actividades que participaba yo, con los mismos concejales o diputados y senadores que te invitaban a muchas charlas, muchas (...).”* (Mujer entrevistada N°10).

Esta participación activa en organizaciones sociales y/o comunitarias conllevaba a que las mujeres se debieran trasladar desde su domicilio a otros espacios, por lo que recurrían a su familia de origen sobre todo a las figuras femeninas, con la finalidad de que pudieran cuidar de sus hijos y/o hijas.

*“(...) a veces eran las seis de la tarde y no podía dejar a mis hijos solos... y esa frustración de no poder. A lo mejor estaba lista y no podía salir. Entonces, no me pasó una vez, me pasaron como muchas veces. Entonces, ¿qué pasaba?, que ya después que vi que esto se estaba haciendo como más constante, tomé la decisión de que cuando yo tenía que hacer, tomaba a los chiquillos para que no estuvieran ahí cuando yo no esté, se los dejaba a mi mamá o a mi hermana (...).”* (Mujer entrevistada N°10).

Si bien, había mujeres entrevistadas que participan y se vinculan activamente con organizaciones, no quiere decir que lo hacían libre y tranquilamente, porque dan a entender que durante la actividad, estaban pensando sobre las represalias que sus agresores podrían efectuar en su contra.

*“(...)Pero yo estaba físicamente, pero psicológicamente estaba preocupada, porque yo iba a llegar a mi casa y no sabía con qué me iba a encontrar.”* (Mujer entrevistada N°10).

Esta sensación de temor que se apoderaba de las mujeres que participaban activamente, se debe en gran medida a que en ocasiones ellas llegaban a su casa vivían episodios de maltrato, debido a que en ocasiones surgían peleas entre ellas y sus agresores. En torno a esto, la Teoría del Ciclo de la Violencia

señala que estos sucesos terminan generalmente con gran destructividad de parte del hombre hacia la mujer.

*“(...)él quemaba mis cuadernos con mis cuentos, era como bastante traumático todo. Emmm....., no me dejaba desarrollarme de ninguna forma, de hecho, yo iba a la biblioteca a escondidas(...).”* (Mujer entrevistada N°7).

Sin mencionar que era tanta la tensión que estos episodios de maltrato generaban en las mujeres, que ellas igualmente perdían el control, pasando de víctimas a victimarias.

*“Mira, cuando yo estaba casada yo...tuve una pelea brígida porque...oh, si fueron unas peleas. Yo quería ir a “SUBE”, que era un lugar donde nació mi mamá y no se puede subir siempre. No es un lugar donde se puede llegar y partir. Vale como 35 Lukas ir. Entonces, siempre he tenido premios de empedrada y quería ir (...), Cuando yo llegue, me hizo un tremendo escándalo; que porque salí, que no tendría porque haber salido, y ahí peleamos. Y me acuerdo que yo le pegue, creo que me dio como un ataque de nervios porque ya habían sido tantas cosas. Con una chancleta le pegue (...).”* (Mujer entrevistada N°2).

Como se puede evidenciar en los fragmentos presentados, las mujeres a pesar del temor y las consecuencias que podría haber ocasionado el involucrarse activamente en organizaciones sociales, de igual forma asistían a las actividades. A pesar de ello, hay que recalcar que las entrevistadas dan a conocer el descontento y los obstáculos de carácter maternal que los agresores les imponían.

*“(...)Yo recuerdo que quería ir y Jorge, que era mi esposo, empezó: “no, no quiero que vayas. No, para que vas a ir”. Pasa mucho eso, como que tu fueras uno...y yo le decía: pero mi mamá las puede ver. Él decía: “no, no quiero que tu mamá las vea (...).”* (Mujer entrevistada N°2).

Este tipo de negación que presentan los agresores en torno a la participación activa de las mujeres en organizaciones, se debe en gran medida a que a través de estos organismos las mujeres pueden tomar conciencia de la situación de violencia que están viviendo, lo que implica que puedan retomar el control de sus vidas, llegando hasta tomar la decisión de dar fin a la relación de pareja.

*“(…)se supone que el hombre siempre ha sido egoísta, él nunca va a querer que uno vaya escalando más que él, pero en ese sentido yo creo que eso igual me ayudó(…), Yo sabía que si me quedaba en la casa y me quedaba encerrada, me hubiera costado mucho más salir adelante. Creo que eso también me ayudó a tomar la determinación de hasta aquí nomás llegamos.”* (Mujer entrevistada N°10).

*“(…)Haber...yo empecé en PRODEMU...ellas fueron redes mías. Ahí es cuando una empieza a ver que lo que estás viviendo en estos programas, es violencias porque una no se da cuenta; pucha, es lo que me tocó (...), lo normal era que te casaras y como te tocará, aguantar (...)en estos programas te demuestran que no, que esto es violencia. Y a medida que enseñaba, sentía que me iba empoderando porque en cierta forma, sino hubiera continuado ahí (...).”* (Mujer entrevistada N°2).

Siguiendo en esta línea, Kabeer (1997) señala el positivo papel de las organizaciones de base innovadoras que, creando espacios para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudan a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las necesidades de las mujeres. Asimismo, hacen visibles determinados intereses que permanecían ocultos y promueven estrategias innovadoras para involucrar a las propias mujeres en los procesos de cambio (Murguialday, 2006, P. 12–13).

#### **4.2.2 Situación social después de la finalización de la relación abusiva**

La situación social de las entrevistadas es diferente y obedece a las particularidades que cada mujer atravesó en un lugar y tiempo determinado, luego del término de la relación con sus ex parejas. Sin embargo, teniendo en cuenta las respuestas obtenidas se pueden inferir un par de puntos comunes para la mayoría de las entrevistadas.

Primero, todas las mujeres entrevistadas tienen participación social por el hecho de estar insertas en la sociedad civil, siendo las más comunes los establecimientos escolares de sus hijos/as o un centro de atención de salud que puede ser un CESFAM o un hospital.

*“(…) me tenía totalmente cortado el vínculo con todo el mundo. Era como escasamente la biblioteca pública cuando podía ir de vez en cuando, y bueno,*

*también estaba el consultorio donde atendían a mis hijos, lo que también podría ser un vínculo.” (Mujer entrevistada N°7).*

La cita anterior corresponde a la situación anterior del quiebre, pero sirve para ilustrar que estas instituciones son también los nexos sociales más cercanos a las mujeres después del término con sus ex parejas. Incluso para algunas de las entrevistadas, se transformaron en puntos de partida desde donde amplían socialmente luego del quiebre.

Lo anterior es importante porque en el empoderamiento femenino son necesarias la influencia de organizaciones y agentes externos que promuevan el cambio, cumpliendo el rol de facilitador para que las mujeres inicien el cambio y que este sea mantenido en el tiempo.

*“(...) cuando era regia, estupenda, trabajaba de noche, trabajaba en un night club. Entonces yo por ese trabajo conocí la fundación Betania (...). Ahí te prestaban atención psicológica, talleres y otras cosas. De hecho, hubo un tiempo que trabajé con ellas y ya después yo me salí de la noche (...)” (Mujer entrevistada N°5).*

El segundo punto común es que la forma de participación de las entrevistadas experimenta un cambio, existe una transformación de receptoras de beneficios o acciones a desempeñar un rol activo en la sociedad. La participación puede ir escalando de acudir de oyente a las actividades a involucrarse en la gestión, difusión y planificación de las actividades como es el caso de algunas entrevistadas que siempre estuvieron socialmente activas.

*“Entonces me involucré cien por ciento en la actividad política de ese movimiento estudiantil del año 2011 en adelante, hasta el año 2013, que salí elegida presidenta del centro de padres. Entonces todo mi respaldo social fue ese, en esa situación.” (Mujer entrevistada N°7).*

*“(...) si estaba en una organización de padres y apoderados del colegio en el que recién había entrado mi hijo a estudiar la enseñanza media. Hay había harta organización y yo me pegué en eso, me pegué y me aferré a la actividad política (...)” (Mujer entrevistada N°7)*

Ahora, es conveniente señalar que no todas las entrevistadas comienzan su participación social con las escuelas o CESFAM, luego del quiebre de su relación abusiva. Su intervención social puede comenzar con acercarse a

organizaciones buscando algún tipo de apoyo y buscando también un cambio de vida.

*“(...) fui a esa fundación porque era una fundación de mujeres de la prostitución. Que eran puras mujeres que trabajaban en la prostitución, que querían cambiar de carrera. Cambiar de vida y todo el atado.”* (Mujer entrevistada N°3).

La primera solicitud de las mujeres se refiere al apoyo material como mercadería y alojamiento, dado que generalmente son este tipo de necesidades las más apremiantes. Este, aunque un aporte para las mujeres que transitan por dificultades luego del quiebre con sus ex parejas, genera críticas de parte de las feministas. Moser (1989) indica que este enfoque es bienestarista, antipobreza y empresarial. Y no ataca los factores estructurales que perpetúan la opresión y explotación de las mujeres pobres.

En resumidas cuentas, se desperdicia la participación de las mujeres en organizaciones, limitando su actuar a ser meramente asistencial. Obviando el poder transformador y empoderador de instituciones de tal índole cercanas a sus sujetos de intervención.

*“Con estas chicas, aparte de gestionar el espacio con ellas, porque las sesiones duraron como dos meses, unos talleres que se llamaban mujeres en plenitud. Abordaban el patriarcado desde el concepto histórico.”* (Mujer entrevistada N°8).

Lo anterior ilustra la posibilidad empoderadora que pueden brindar las organizaciones sociales, que además toman un papel en visibilizar la violencia contra la mujer en espacios públicos.

Por otro lado, y retomando las instituciones, entre las entrevistadas existen aquellas que se acercan a instituciones como lo son Municipalidad o Centros de la Mujer para que estos puedan orientarlas respecto a procesos importantes como lo son el interponer denuncias, comenzar un juicio por pensión, entre otros.

*“(...) después cuando fui a pedir ayuda a la municipalidad con la abogada para hacer la demanda. Recién ahí, ahí recién empecé a hacer trámites, pero mi hija ya tenía 14 años. Entonces, ¿cuánto iba a recibir? Cuatro años más... igual en esos tiempos no se pagaba mucho.”* (Mujer entrevistada N°3).

Finalmente es importante señalar que las mujeres van relacionándose con organizaciones e instituciones que acompañen, apoyen o estén orientados a buscar el bienestar de las mujeres en algún aspecto. En varios casos, su participación en organizaciones se vuelca en ayudar o apoyar a otras mujeres que compartan vivencias parecidas y buscan mejorar su vida.

*“Yo ya no trabajo con instituciones porque siento que yo trabajo como una institución, donde yo le hago clases a mujeres, donde trabajamos con mujeres de organizaciones. Donde estas mujeres pueden tener capacitaciones, donde se le puedan enseñar un oficio. Han pasado 19 años. Entonces, yo ahora hago trabajo comunitario. Trabajo de investigación comunitario. Empoderamiento. Siempre hacia las mujeres.” (Mujer entrevistada N°2).*

El vínculo social con instituciones u organizaciones públicas o privadas centradas en apoyar a las mujeres vulnerables es supremamente importante. Estas pueden ayudar a las mujeres a no recaer en ciclos de violencia, no solo por motivos económicos sino por la ausencia de redes de apoyo que avalen nuevas perspectivas o que eviten que caigan en viejos patrones.

Tal es la importancia, que muchas mujeres entrevistadas han acudido durante la relación buscando apoyo a instituciones, pero debido a que estas no brindan el servicio que pueda significar un apoyo real para terminar la relación abusiva, no acuden por más apoyo. Esto conlleva una polarización de las percepciones de las mujeres respecto a las organizaciones de apoyo a la mujer, especialmente a las instituciones amparadas por el Estado.

Por un lado, se encuentran mujeres entrevistadas que han dado término a sus relaciones abusivas y encuentran satisfactoria la intervención de instituciones. Manifiestan que fueron un apoyo durante y después del quiebre, sobre todo en cuanto a la seguridad personal debido a que se sintieron a salvo en la calle debido a su intervención y acompañamiento.

*“(…) del mismo juzgado te derivan a todas ese tipo de cosas de la municipalidad y todo. Las chicas te están llamando, al principio te llaman día por medio, cómo estay, si acaso tení alguna novedad. (...). Entonces uno ahí recibe harto apoyo, te ponen abogada particular que iba a los juicios para que yo no tuviera que ver al tipo.” (Mujer entrevistada N°5).*

*“Todo lo que me dieron me dió más seguridad, porque esa cuestión botón de pánico igual te comunica directamente con tres familiares y carabineros. Además, que tienen GPS.” (Mujer entrevistada N°5).*

También se encuentran los casos donde las instituciones sociales fueron un medio por el cuál ampliaron sus redes de apoyo y con el tiempo fueron un medio de desarrollo personal que las ayudó a desenvolverse de mejor manera.

*“(…) Después cuando yo estuve aquí en Valpo, me metí a una fundación y yo ahí trabajé. Yo te estoy hablando del 2010, 2009. Por ahí. Yo todavía trabajaba de noche en ese tiempo. Me metí a una fundación, porque yo igual entre todas mis locuras y todo el atado, yo había hecho capacitaciones.” (Mujer entrevistada N°3).*

Lamentablemente, está percepción no es compartida por la gran mayoría de las entrevistadas, en sus relatos señalan que no sintieron apoyo por parte del Estado en cuanto a ayudarlas a concretar el proceso de separación con su ex pareja. Tampoco brindaron servicios que ellas encontraron pertinentes para paliar las secuelas físicas, psicológicas, económicas, etc.

*“Desde el estado no recibí nada, ninguna otra organización más bien formal, ninguna, ninguna. Estamos hablando de los años 90 y nada, yo no te puedo decir que hubo un apoyo, aunque lo hubiera visto en ese momento. Yo no lo conocía, nadie me lo recomendó.” (Mujer entrevistada N°7).*

Las entrevistadas no se encuentran satisfechas con el apoyo mostrado por las instituciones a las que acudieron y, esto se da en el caso de las mujeres que acudieron a dichas organizaciones. La mayoría de las entrevistadas no se acercaron para buscar ayuda por la situación de violencia en pareja, ni siquiera luego del término, porque no ven un real apoyo por parte del estado para proteger a sus ciudadanas mujeres.

*“(…) todas esas cosas yo creo que igual ayudan, pero me gustaría que hubiera más información para que las mujeres sepan que tienen ese apoyo, porque si a mí no me hubieran mandado detenida y no me mandan del juzgado', yo no hubiera tenido idea que existía un centro que es solo para las mujeres agredidas.” (Mujer entrevistada N°5).*

El fragmento ilustra la apreciación por parte de las entrevistadas en cuanto a la ignorancia del público general, de los medios de contacto de ayuda para las

mujeres víctimas de violencia, las acciones que pueden emprender o donde acudir por ayuda más especializada.

*“Estas instituciones así, digamos municipales o del estado, no te dan esa acogida que tú necesitas en el momento que estás mal. Porque llenar una ficha en el momento en que la persona lo único que quiere es que por favor la ayuden, en que siga...déjala, que primero ella te diga que es lo que quiere, déjala que diga no sé po, escúchala, y después tú habla.”* (Mujer entrevistada N°9).

Lo que evidencia el fragmento, es la percepción compartida por las mujeres donde encuentran que existe una indiferencia de parte del Estado para mejorar los servicios públicos enfocados a acompañar y apoyar a las mujeres con situaciones de violencia. Así como también, de parte del personal que trabajan y están abocados en la tarea de atender tales casos.

También se encuentra ilustrada la percepción de las mujeres en cuanto a la insuficiencia de recursos con las que cuentan este tipo de instituciones. De los relatos se extrae que las entrevistadas tienen conocimiento de la grave situación por la que atraviesan los servicios orientados a la mujer, lo que concuerda con las cifras compartidas con anterioridad. Estas señalan un alza en los casos de violencia, sin dejar de mencionar la denominada cifra negra de los casos que no son denunciados, ya sea por ignorancia o miedo.

*“(…) es totalmente insuficiente los recursos invertidos, como a nivel de gasto social para la temática de violencia contra la mujer. Siento que es insuficiente...siento que...tanto así, que han cerrado centros de la mujer.”* (Mujer entrevistada N°7).

Lo que se puede inferir con los relatos recolectados es que existe una falta de confianza en los organismos públicos estatales que coordinan los esfuerzos para la protección hacia la mujer, que afecta la legitimidad del sistema nacional completo de apoyo a mujeres en situación de violencia. Es más, generan una suerte de crítica al sistema de apoyo nacional a las mujeres víctimas de violencia en pareja, que abarca múltiples áreas.

*“Fui a dejar una denuncia por violencia, el carabinero casi...,”señora, a usted no la han golpeado”. No, no estoy golpeada, pero igual hizo violencia intrafamiliar. Carabineros como que dudo en tomarme la denuncia, la constancia.”* (Mujer entrevistada N°6).

Lo anterior muestra un tipo de lenguaje sexista que violenta porque es un funcionario público cuestionando la versión de una víctima que se atreve a denunciar, temiendo una falta de pruebas cuando no es su cargo ni sus funciones juzgar la veracidad de los testimonios.

Asimismo, las mujeres entrevistadas manifiestan que entender que este tipo de relatos anecdóticos, donde se duda de las versiones de las mujeres, donde enfrentan el estigma social de la separación son parte de una violencia institucional. Está violencia es evidente y más importante, es plenamente identificada por parte de mujeres entrevistadas.

Se manifiesta en el tipo de intervención escogido para los Centros de la Mujer, organismo encargado de acompañar y apoyar a las mujeres que sufren violencia en contexto de pareja.

*“Además de todo, el modelo de intervención no es el más adecuado. Me imagino que uno más adecuado tendría que ser más comunitario, y tendrían que estar todas las organizaciones de un territorio educadas entorno a la temática, para poder actuar en conjunto todas las instituciones.”* (Mujer entrevistada N°7).

Además, hace patente el tipo de normativas que no promueven una adecuada protección de la mujer como lo sería una ley que reconozca la Violencia de Género en Chile, sin tener que remitirnos a la Ley de Violencia Intrafamiliar que no considera todos los posibles casos de violencia que puedan darse. También se encuentra en un presupuesto insuficiente, que no es atingente a las necesidades ni oportuno en cuanto a los servicios prestados.

*“(...) es totalmente insuficiente los recursos invertidos, como a nivel de gasto social para la temática de violencia contra la mujer. Siento que es insuficiente...siento que...tanto así, que han cerrado centros de la mujer.”* (Mujer entrevistada N°7).

*“(...) yo me di cuenta que es uno para toda la provincia y que esa provincia tiene diez comunas y que, lamentablemente, no había plata para ir a ver a las personas. Que teníamos que atenderlas por teléfono. Que había una lista de espera. (...) Hay una dupla psicosocial para toda la provincia (...) que existe un solo centro de hombres...para reparación de hombres que ejercen violencia, por región.”* (Mujer entrevistada N°7).

Finalmente, las mujeres entrevistadas pueden identificar la violencia institucional por todo lo anteriormente ilustrado y, además, identifican que son solo una minoría que sufren de tal violencia.

*“Entonces, al ser un tema estructural, los problemas de la mujer, o de la niñez, o de la tercera edad, no se logran resolver. Y acá en Chile, aunque surjan espacios para colaborar con cada grupo etario, se hacen insuficientes para la necesidad real que hay.”* (Mujer entrevistada N°8).

### **4.3. FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ABUSIVA Y EMPODERAMIENTO PERSONAL**

#### **4.1.3 Situación personal antes de la finalización de la relación abusiva**

Las mujeres durante las entrevistas compartieron no sólo vivencias sobre el transcurso de la relación abusiva, ellas abren su relato para compartir sus historias de vida. En ellas pueden dar vistazos de las personas que eran antes del inicio de la relación, que contribuyeron al inicio de la misma.

Una de las más recurrentes entre las entrevistadas fueron los relatos de violencia que provenían desde la familia, es decir, ellas señalan la presencia de maltrato al interior del hogar desde las etapas tempranas de su niñez. El maltrato más frecuente relatado es el que se da entre sus padres, ya sea de padre a madre o violencia cruzada.

*“(...) es normalizado porque lo has vivido con tu papá... porque los ciclos de violencia vienen, generalmente, cuando uno ha sufrido de violencia cuando era niña.”* (Mujer entrevistada N°2).

El otro maltrato más identificado en los relatos corresponde a la violencia ejercida en contra de ellas por motivos correctivos o sancionadoras.

*“Y yo cuando niña, yo sufrí violencia física por parte de mis papás...o sea, de mi mamá. Ahora ella no se acuerda y dice que antes era normal que te pegaran (...)”* (Mujer entrevistada N°2).

El relato evidencia que golpear era una medida tanto de disciplina como de castigo socialmente aceptado, permitiendo sentar las bases que concretan la normalización de la violencia como una forma válida de tratar con otros.

Asimismo, deja entrever la existencia de patrones generacionales de violencia como una forma de comunicación entre personas cercanas e incluso aceptado en el núcleo familiar como medio de relacionarse entre sí. Lo último es

sumamente dañino porque los niños aprenden por imitación y asimilación, y estos comportamientos se vuelven base de su construcción de mundo.

*“(...) no tengo buenas relaciones con mis papas porque ellos me hicieron vivir violencia intrafamiliar. Tuvieron un divorcio muy largo y creo que uno también ve patrones y copia cosas que no debería copiar. Que están en el super inconsciente de uno.”* (Mujer entrevistada N°5).

El impacto que tienen estas conductas aprendidas, tienen finalmente un efecto en cómo forman parejas y el cómo se relacionan con su núcleo cercano, ya que terminan replicando en sus relaciones lo que observaron sin plantearse dudas o reflexionar las consecuencias de ese trato.

*“(...) claro si te pegaron toda la vida las personas que te amaron, que te trate un poco mal tu marido, será aguantar porque normalizas la violencia. La normalizan porque viene del nido, donde has visto a tus papás pelearse y tirarse los platos por la cabeza. Entonces, tú dices: ay, así son las relaciones de pareja.”* (Mujer entrevistada N°2).

El fragmento ilustra el punto de vista de las entrevistas, siendo ellas sumamente conscientes del impacto que causan los comportamientos violentos y relaciones no saludables, pero la normalización de la violencia por ver estos patrones contribuyó a que se mantuvieran en dichas relaciones violentas.

Por otro lado, la normalización de la violencia y la réplica de patrones violentos tiene un aliciente cultural en los estereotipos. Los estereotipos a grandes rasgos se entienden como las creencias que determinan los comportamientos apropiados para hombres y mujeres. Por supuesto, esto tiene un efecto directo en los proyectos de vida de las personas dado que es, en esencia, un ideal proyectado que las personas esperan cumplir durante el transcurso de su vida. Es importante recalcar que culturalmente hablando existen proyectos vitales aprobados socialmente como el matrimonio, y que es además el proyecto de vida que varias mujeres entrevistadas tomaron en cuenta en su plan de vida. El ideal romántico forma parte de esta idealización, donde se le atribuyen a la pareja y la vida en pareja atribuciones y virtudes que en realidad no se corresponden con la realidad.

Las mismas entrevistadas manifiestan que siguieron con sus relaciones abusivas, en parte porque querían mantener la relación que formaba parte de

su proyecto de vida, pero más que nada por la creencia que les traería felicidad familiar y estabilidad.

*“(...) El sueño por el yo... era de la casa, la familia, el papá, la mamá, la guagua’, el perro. Como que todo ese sueño (...)” (Mujer entrevistada N°1).*

*“(...) yo nunca me separé de mi esposo porque yo pensaba que yo quería tener una familia, y pensaba que la familia se componía de papá, mamá e hijos.” (Mujer entrevistada N°2).*

Dentro del ideal romántico, los celos son vistos como una característica del amor romántico, ya que son culturalmente aceptados como un barómetro emocional para medir el amor en una relación afectiva.

*“(...) el tema de los celos era...uff. Llegaba a niveles de celopatía, y eso generó que yo también me involucre en otras relaciones con tal de poder poner distancia de él y que me dejara. Pero no había caso (...)” (Mujer entrevistada N°8).*

Como evidencia el fragmento, las mujeres relatan que sus parejas las celaban durante la relación, y estuviera justificado o no, se tornaban en comportamientos obsesivos, que responden a paranoia más que a hechos reales.

Finalmente, la protección de este proyecto de vida, aun cuando exista violencia dentro del mismo, tiene efectos apreciados en las mujeres, siendo el más apreciable en las entrevistas la dependencia emocional, que son todos aquellos comportamientos perjudiciales que tiene repercusiones negativas, especialmente hacia ellas mismas.

La dependencia causa comportamientos y rasgos que influyen negativamente el desarrollo de las entrevistadas, siendo los más apreciables entre las entrevistadas la ausencia de autoestima y la incapacidad percibida.

La baja autoestima es un efecto casi inevitable de la violencia ejercida en contra de ellas y sus hijos/as, y se reconoce a través en los relatos donde se perciben como personas de poco valor, sin poder identificar talentos. Teniendo en general un juicio sumamente duro sobre ellas mismas, lo que deja una marca profunda en la confianza en sí mismas.

*“(...) como se ha dado la violencia. Que parte siempre por destruir partes personales físicas, emocionales de uno, el trabajo que uno hace. Él decía que*

*yo estaba haciendo un doctorado en batiburrillo, que en su lengua es como un doctorado en algo que no vale nada.” (Mujer entrevistada N°9).*

El fragmento relata cómo las entrevistadas son capaces de identificar las acciones que realizan sus parejas como violentas, ya que disminuyen sus logros personales minimizando su sentido de orgullo propio y minando su confianza. Sin todo lo anteriormente mencionado, es virtualmente imposible desarrollarse en una dirección positiva que aumente la autoestima.

*“(...) antes yo sentía como que no podía siquiera hacer eso. Yo me acuerdo de haber puesto muy bonita para él, sexy, y él se burló de mí. Ese fue un golpe super feo, me dijo que me veía ridícula.” (Mujer entrevistada N°9).*

El fragmento anterior también ilustra el daño causado a la autoestima y como no se limita a los logros que las mujeres puedan realizar por una tarea o por concretar una acción, sino que pueden darse en la intimidad de la relación afectiva, abusando de un espacio supuestamente seguro y contencioso. Comportamientos así, acumulados en el transcurso de la relación pueden dañar gravemente el sentido de la autopercepción y finalmente dudar de las propias capacidades.

Además, las entrevistadas manifiestan que durante la relación que idealmente les traería felicidad, ellas reconocen que genera más emociones negativas que se agudizaron cuando se planteaban su terminación y que, en última instancia, les impedía efectivamente darle término.

Por un lado, estaba el sentimiento de culpa, varias de las entrevistadas señalaban que mientras pensaban en cómo proceder con el quiebre, tomaban la postura de responsabilizarse por sus decisiones y que en el fondo, fue su elección iniciar la relación y asumían la violencia como su culpa.

*“La primera vez que yo corté, me sentí muy mal porque llegué embarazada. Embarazada, sola, en la lluvia, huyendo de casa con mi otra hija. Sentí que yo era la que estaba fallando en algo, me castigué mucho a mí misma. Es un error que cometemos, el castigarnos y decir que eres tú la que se metió aquí.” (Mujer entrevistada N°9).*

El fragmento ilustra perfectamente el punto anterior, donde el sentimiento de culpa es el castigo autoimpuesto de las mujeres porque se atribuyen el fallo de la relación.

Esto por supuesto genera sentimientos de angustia, que inician incluso antes del término de la relación porque van ligados a imaginarse las consecuencias de su círculo cercano cuando efectivamente den término a la relación.

*“(...) yo no involucré a mi familia en esto, mi familia no es muy grande tampoco, tengo dos hermanos y mi mamá, esa es mi familia. A ninguno lo involucré nunca, totalmente por vergüenza y por los regaños, por el juicio social.”* (Mujer entrevistada N°4).

Finalmente, este fragmento también ilustra el papel de la familia en el quiebre, donde cumple un doble papel: el de una red de apoyo para las mujeres, pero también un instrumento de control social durante la relación, que después va a extenderse a ser juicio social.

#### **4.1.3 Situación personal después de la finalización de la relación abusiva**

Para que una mujer dé término definitivo al ciclo de la violencia es necesario que tome consciencia de dos aspectos; el primero, que identifique la situación de la que está siendo víctima y las repercusiones que esta puede llegar a producir. El segundo se refiere a que acepte y se resigne a la idea de que su agresor no cambiará y que la situación es insostenible en las actuales condiciones.

Ahora, la toma de conciencia para el quiebre de la relación abusiva contribuye a romper el ciclo de violencia de manera definitiva, así como también ayuda a mantenerse alerta para pesquisar señales tempranas de violencia que puedan darse en relaciones posteriores. En líneas generales, las mujeres entrevistadas deciden terminar con sus ex parejas porque identifican y aceptan que la relación sin violencia no es posible, y en caso de proseguir pone en peligro tanto su vida como la de sus hijos y/o hijas.

*“(...) yo ya estaba muy cansada de todas las violencias vividas(...), fueron ocho años de una especie de infierno del que salí justamente porque ví un poco en peligro la estabilidad de mis hijos, y yo no quería que ellos vivieran eso. Ese fué el motivo de la separación.”* (Mujer entrevistada N°8).

*“(...) yo decía “me va a matar o lo mato yo”, porque no eran peleas tanto de golpes como pegarme, agarrarme a patadas, pero era onda de te agarro por el cuello y te ahorco y te mato(...).”* (Mujer entrevistada N°5).

El término de la relación brinda un sentimiento de tranquilidad o alivio a las mujeres, ya que dieron solución definitiva a las situaciones de maltrato y menoscabo de los que fueron víctima en el transcurso de la relación. Asimismo, surge el sentimiento de libertad debido a que desde ese momento podían tomar decisiones y elegir libremente lo que quieren para sus vidas, sin someter su voluntad a sus agresores y atender a su escrutinio continuo.

*“(...)te das cuenta que me siento libre, porque tú igual vives con una presión, con límites. Entonces después esa libertad de decir "voy para allá, voy a hacer esto, voy a hacer lo que yo quiera dentro de mis necesidades, mis gustos o el quehacer diario", pero cuando tienes esas limitaciones y que estás con una barrera entre medio, es difícil, es difícil.”* (Mujer entrevistada N°10).

Sin embargo, estos sentimientos que surgen luego de la finalización de la violencia, se ven acompañados paralelamente de sentimientos negativos, que no favorecen el sostener la determinación de mantener la distancia de sus ex parejas y que podrían provocar que las mujeres recaigan nuevamente en la relación abusiva. En torno a esto, mediante lo relatado por las mujeres entrevistadas se han podido identificar tres sentimientos negativos que corresponden al temor, culpabilidad y frustración.

El temor es uno de los sentimientos más grandes que han podido evidenciar las mujeres al dar término a la relación abusiva, debido a que esto implica que se deban enfrentar a diferentes obstáculos, los que se agudizan cuando las mujeres son dependientes económicamente de sus agresores y/o hay presencia de hijos/as hay presencia de hijo/as.

*“(...) hay temor dentro de todo, porque cuando hay hijos, y al principio tú no sabes si..., porque uno se siente como tan a expensas del hombre, que cree que uno no lo va a poder hacer, que no vas a poder salir adelante.”* (Mujer entrevistada N°9).

Por otro lado, este temor también se ve reflejado cuando a pesar del término de la relación, las mujeres continúan siendo violentadas por sus ex parejas. Conllevando a que no puedan transitar tranquilamente por espacios públicos, así como también verse obligadas a cambiar de domicilio y empleo. Además, existen ocasiones en que es tanto el temor, que las mujeres deciden acudir a otros mecanismos para resguardar su integridad física y emocional.

*“Yo cuando me arranque de Santiago, me arranque por miedo. De que me fuera a pillar (...) me daba mucho miedo que me encontraba en cualquier lado,*

*y por eso, me vine para acá. Para cambiar. Para estar tranquila y sentirme libre y no sentirme atrapada en mí misma.” (Mujer entrevistada N°3).*

*“tomé la decisión de cambiarme de casa, de irme lejos (...), Acá ya me molestaba, molestaba y molestaba. Por esto llegué hasta a que me dieran ese botón de pánico(...), Él no se podía acercar a mí, ya que él era una cosa que yo caminaba en la calle y sentía que él me miraba y se escondía detrás de postes(...), dejé todos los trabajos que yo tenía, porque él sabía todas las casas a las que iba, que días iba(...).” (Mujer entrevistada N°5).*

El otro sentimiento que surge es la culpabilidad; las entrevistadas dicen sentirse culpables de haber destruido una familia. Este sentimiento de culpabilidad hace que las mujeres cuestionen el haber dado término a la relación que constituía gran parte de su proyecto de vida.

Además, el sentimiento de culpa se ve reforzado por la familia, su entorno cercano y la sociedad, ya que de ellos provienen los cuestionamientos más frecuentes sobre los motivos del quiebre y las consecuencias que acarrearán para sí mismas. También son los encargados de inculcar en las entrevistadas la idea de que el amor romántico y la conformación de la familia debe ser un proyecto a futuro, que por lo demás debe perdurar para toda la vida. Es por esto que, cuando las mujeres no logran sostener la relación y deciden terminar con esta, recae en ellas todo el juicio y la presión social. Las agresiones y los maltratos vividos, que a veces se extendieron por años y que fueron soportados, se transforman en un instrumento de cuestionamiento social, ya que se pone en duda su carácter por someter a los hijos/as a tales situaciones.

*“(...)tú decí "ahhhh al fin", pero uno no sale libre, uno sale arrastrándose, toda moreteada, como que se acabó la guerra.....Mañana llego a casa, me ducho, como tranquila, no tengo a nadie a quien servir, pero el juicio social es el que te golpea más fuerte, es el que te hace decir "oooh la cagué y ahora cómo llevo adelante este proyecto.” (Mujer entrevistada N°4).*

*“Primero, culpable. O sea, esa culpa que te genera el hecho de ser la causante de destruir esta familia. Dejaste abandonado a tus hijos. O sea, toda la presión social cayendo encima tuyo (...), la culpa era una mochila super pesada, que se genera por la presión social. Y lo que queda, porque al final tu entorno familiar también te desconoce. Y eso es lo peor. Claro, tú haces el enorme*

*sacrificio por la familia y, al final, la familia viene con: tú eres la culpable.”*  
(Mujer entrevistada N°8).

El fragmento ilustra la presión social a las que fueron sometidas las mujeres, luego del quiebre, así como sus emociones percibidas respecto a este considerado castigo social. Además, también se encuentra el tercer sentimiento negativo identificado como una gran frustración sentida por las entrevistadas, lo que se debe en gran parte a que todo el esfuerzo e intentos por conservar la unión familiar, se vieron frustrados por motivos o razones que estaban fuera de su ámbito de control.

*“(…)te sentí' frustra' que no te haya funcionao' una relación de tantos años, que no hubieron cambios, que te day' cuenta que solo tú erai' la que estaba ahí pa' que la cuestión funcionara, y nopo'.”* (Mujer entrevistada N°5).

Como se ha evidenciado a través de los relatos, el que las mujeres entrevistadas hayan dado término al ciclo de la violencia involucró un escenario bastante adverso, del punto de vista interno y externo. No obstante, sostuvieron su postura impidiendo recaer en una situación de carácter violento.

En la actualidad, el escenario mencionado contempló una evolución positiva en la parte interna de las mujeres entrevistadas, han visto un aumento en su autonomía, confianza e independencia.

*“Actualmente siento que mi autonomía, independencia y confianza están buenas, yo confío en mi cada vez más, en realidad me gustaría mucho más, pero es paso a paso.”* (Mujer entrevistada N°1).

A través del fragmento, se puede evidenciar que las mujeres al pasar del tiempo van adquiriendo aspectos fundamentales para lograr el empoderamiento femenino lo que sin duda es un proceso bastante arduo, ya que requiere del esfuerzo y la voluntad de la propia mujer para guiar y seguir desarrollando su propio proceso.

Por otro lado, es pertinente señalar el papel que juega el círculo familiar y el entorno social en el proceso de empoderamiento luego del quiebre con sus ex parejas. La familia es una red de apoyo primaria, reconocida por las mujeres como el primer auxilio después del quiebre con sus ex parejas.

*“(…)vinieron en mi ayuda. En rescate. Me apoyaron. Mi papá le pagó a una abogada carísima. Mi mamá se ofreció, por ejemplo...si este gayo dice que te*

*drogas, cualquier cosa inventada; yo estoy aquí. La niña se viene conmigo, no con él. Entonces, en ese sentido fueron como un escudo al lado, detrás, en lo que hubiera. Igual fue importante(...).” (Mujer entrevistada N°6).*

*“bueno, una de las cosas que tengo que rescatar. Mi madre sobre todo. Ella me dio la libertad de actuar. Nunca me prohibió nada. Todas las decisiones las tomé yo sola. Ella nunca se interpuso en las cosas que yo deseaba, y fue super protectora(...).” (Mujer entrevistada N°8).*

Como se puede ver reflejado en los fragmentos citados, en esta clase de situaciones las mujeres reciben por parte de su entorno familiar apoyo no necesariamente económico, sino que seguridad, contención y acompañamiento en sus labores de cuidado y crianza de los/as hijos/as. No obstante, a través de la presente investigación se ha podido pesquisar que esta situación sucede en casos muy puntuales, dándose con más frecuencia los casos en que la familia cumplió un papel limitado en el proceso de empoderamiento de las mujeres, debido a que también se presenta como una fuente de presión y cuestionamiento.

*“(...)Ósea, yo no involucré a mi familia en esto, mi familia no es muy grande tampoco, tengo dos hermanos y mi mamá, esa es mi familia. A ninguno lo involucré nunca, totalmente por vergüenza y por los regaños, por el juicio social(...).” (Mujer entrevistada N°4).*

El cuestionamiento viene generalmente desde dos vertientes; se encuentra la percepción familiar de que ellas eligieron ese tipo de vida (de casada, por ejemplo) y que debían, por la estabilidad económica y emocional de sus hijos/as, seguir con la relación. Una relación a largo plazo era a lo que se comprometieron cuando iniciaron dicha relación. La otra vertiente llega de la mano de que las mismas mujeres limitan el espacio de actuación de la familia para no enfrentarse a las preguntas y las conversaciones que tratan de indagar los altibajos de una relación que para ellas es reciente

*“(...) Bueno eh... , al principio yo sentí mucha presión por parte de mi madre y mi papá, como que me cuestionaban por lo que yo había determinado (...), pero cada vez que iba era como lo mismo, me preguntaban y me preguntaban (...).” (Mujer entrevistada N°10).*

Esto no quiere decir que las mujeres hayan quedado desamparadas por el limitado actuar de su familia, ya que las usuarias han dado a conocer que en

dicha situación, han encontrado un refugio en las redes de apoyo secundarias, las cuales han promovido el pleno desarrollo de su empoderamiento.

*“(...)Yo creo que estas organizaciones me han empoderado más y me ayudaron a confiar más en mí, porque en el hacer, en este hacer de dar el servicio, tú te das cuenta que todavía eres servible. Te das cuenta de que estás viva, eres capaz de ocupar este rol y de llevar adelante este rol dentro de la sociedad. Soy capaz de ocupar un puesto, de llegar a ser la presidenta del centro de padres cachai(...).” (Mujer entrevistada N°4).*

En resumidas cuentas, el empoderamiento femenino es un proceso complejo que se da en un transcurso de tiempo que es particular para cada mujer, pero es necesario que exista un apoyo de redes sea primarias y secundarias para acompañar el proceso. De tal forma que el empoderamiento sea una solución a largo plazo para no recaer en relaciones abusivas. Pero lo más destacado es que el proceso debe estar a cargo de las mujeres sobrevivientes de violencia porque los beneficios son cosechados por ellas.

## Capítulo 5. Conclusiones

## **5.1. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS**

La temática de la investigación presentada tuvo como finalidad analizar las percepciones de mujeres empoderadas que transitaron por relaciones violentas. Durante el transcurso de esta investigación los testimonios recolectan las vivencias tanto durante como después del término de la relación abusiva. Forma un paralelo de las vivencias que pudieron reflexionar por las dificultades económicas, sociales y personales que tuvieron que vadear para alcanzar un empoderamiento femenino que conlleva una mejora en la calidad de vida.

La presente investigación se llevó a cabo por los intereses personales de las alumnas a cargo del proyecto sobre los procesos de empoderamiento que atraviesan las mujeres que dan término al ciclo de la violencia de forma definitiva. El interés fue compartido por la institución patrocinante (Oficina Comunal de la Mujer) para conocer las vías de apoyo usadas por las mujeres y tener un panorama general de la trayectoria de las mujeres.

Para abordar los tres tópicos principales en el proceso de investigación se abordaron tres objetivos específicos que corresponden a Indagar sobre los significados del proceso de empoderamiento económico; Identificar los significados del proceso de empoderamiento social y, finalmente, Comprender los significados del empoderamiento personal que las mujeres han adquirido posterior a la finalización de la relación abusiva.

Se realizó una entrevista semiestructurada sobre las percepciones de las mujeres empoderadas que terminaron relaciones abusivas que residen en la comuna de Valparaíso.

La recolección de relatos otorgadas por las mujeres sobrevivientes de violencia permitieron acceder a las vivencias personales que han experimentado durante su proceso de empoderamiento impulsado tras el término del ciclo de la violencia. Dicho proceso fue expresado a través de sus subjetividades e interpretaciones por medio de las narraciones conscientes, reflexivas y analíticas de las mismas.

El protocolo de entrevista fue elaborado y autorizado por triangulación de fuentes teniendo atención a las estudiantes investigadoras, la profesora guía de Proyecto de Título Patricia Castañeda Meneses y la Trabajadora social de la Oficina Comunal de la Mujer Julia Ramírez. Las preguntas demostraron estar acorde y otorgar la información necesaria para llevar a cabo la investigación que se pretendía, para posteriormente elaborar un análisis sustentado en los relatos recolectados que fueron entregados por las mujeres

empoderadas sobrevivientes de violencia, habitantes de la comuna de Valparaíso.

Para realizar el proceso de recolección de información, las funcionarias de la Oficina Comunal de la Mujer realizaron el rol de facilitadoras al contactar con mujeres empoderadas que en algún momento tuvieron contacto con la Oficina como usuarias, colegas o colaboradores. La participación en las entrevistas fue dificultosa debido a la naturaleza sensible de las preguntas elaboradas y la indagación profunda hacia las percepciones, emociones y pensamientos que surgieron en un momento en torno a la violencia. Sin embargo, el rapport fue conseguido con las entrevistadas dispuestas a participar, puesto que sentían una corresponsabilidad y afinidad con el espíritu de la investigación, lo que es confirmado en un consentimiento informado. El número de entrevistadas tenía contemplado un mínimo de 7, pero se obtuvieron 10 participantes, logrando lo propuesto en el diseño de la investigación.

En cuanto a la realización del análisis, seguir con el orden que plantean los objetivos específicos contenido en el marco metodológico permitió un estudio claro y prolijo, que facilitó evidenciar la información y percepciones obtenidas de la población entrevistada.

En cuanto al análisis integrado, se codificó se realizó de forma manual dado es grupo de entrevistas reducido. La atención directa permite organizar la información más detallada que favorece un análisis reflexivo de las categorías y subcategorías surgidas durante la codificación.

Es por todo lo mencionado anteriormente, que se cree que las decisiones tomadas por las estudiantes investigadoras respecto al proceso metodológico permitieron realizar una indagación que responde al objetivo general y específicos que se plantearon en un comienzo. A su vez, los objetivos permiten recopilar y analizar la información en el tiempo definido, otorgando resultados significativos para lograr poner en evidencia la realidad que experimentan las mujeres participantes de la presente investigación.

## **5.2. CONCLUSIONES TEMÁTICAS**

El proceso de investigación se centra en caracterizar el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia, poniendo atención a los aspectos económicos, sociales y personales que contribuyen a su desarrollo. Se visibiliza la evolución del empoderamiento de las mujeres entrevistadas al hacer un paralelo entre los escenarios antes y después del quiebre de la relación de violencia.

La autonomía económica determina la capacidad de las mujeres de poner fin a relaciones abusivas de manera anticipada y definitiva, ya que provee de herramientas que ayudan a enfrentar las dificultades a las que se ven expuestas al asumir el rol de único proveedor del grupo familiar.

En la mayoría de los casos revisados, las entrevistadas poseían trabajos remunerados que tenían la característica de ser informales, por tanto, contaban con precarias condiciones laborales y no permitían una independencia suficiente para sobrellevar de buena manera el término de la relación.

La presencia de organizaciones y/o instituciones sociales e institucionales tienen diferentes formas y profundidades que son particulares para cada caso. Existe el caso de organizaciones e instituciones que aparecieron en el transcurso de la relación abusiva y brindaron contención, respiro de los maltratos o apoyo material, pero sin proveer un espacio de seguridad.

Otros casos que se dieron fue que ni organizaciones e instituciones formales tuvieron relación con las entrevistadas durante la relación ni proporcionaron apoyo adecuado para enfrentar los efectos de la violencia en el escenario después.

Además, se reconoce durante el análisis que existe una doble lectura, hay entrevistadas que reconocen el papel de estas para el desarrollo de su empoderamiento, mientras que el otro declaran no haber recibido ayuda de organizaciones, sobre todo de las existentes que se dedican a la protección de las mujeres que sufren violencia en pareja.

En cuanto al empoderamiento personal, las mujeres reconocen durante las entrevistas que la normalización de la violencia desde etapas tempranas de la niñez y la asimilación de patrones de violencia intrafamiliar, como responsables de la búsqueda de estas de parejas violentas de manera inconsciente y, además, que se mantengan en dicho tipo de relaciones.

Encima, si bien, la familia es considerada como la red de apoyo primaria más significativa, suponiendo el primer refugio donde las mujeres pueden recurrir para afrontar las diferentes adversidades y obstáculos surgidos tras el quiebre de una relación abusiva.

Sin embargo, a través de la información recopilada, se puede dar cuenta de que la familia no siempre cumple un rol protector en estas situaciones, debido a que gran parte de las entrevistadas han experimentado un rol limitante de este círculo, debido al juicio y presión social. Estos se interponen en contra de las mujeres entrevistadas por el hecho de no haber podido sostener la relación

amorosa que desde la edad temprana se ha inculcado y determinado como una meta a cumplir dentro de su proyecto vital.

Este cuestionamiento ejercido por sus propias familias, puede representar un retroceso en los avances de las mujeres, ya que esto de cierta forma causa una situación de vacío, conllevando a considerar la posibilidad de regresar con sus agresores.

A pesar de esto, si bien, las mujeres entrevistadas lo han considerado como una opción, se han mantenido firmes, sin presentar situaciones de recaída.

### **5.3. CONCLUSIONES PROFESIONALES**

La presente investigación recopila las percepciones de mujeres sobrevivientes de violencia que habitan la comuna de Valparaíso respecto de los procesos de empoderamiento femenino, teniendo como finalidad desde el Trabajo social visibilizar los procesos de empoderamiento de las mujeres y como este tiene múltiples dimensiones que no son solo terapéuticos.

Las dimensiones económicas, sociales y personales tienen una repercusión en dicho proceso y los/as Trabajadores/as Sociales tienen, un rol que desempeñar para apoyar y facilitar desde estas áreas, las herramientas necesarias para que las mujeres puedan adquirir y poseer control de recursos intelectuales y materiales, evitando así un escenario de recaída.

Como es de dominio público, la violencia de género constituye una problemática social que se encuentra muy latente en nuestra sociedad. Estos actos dañinos que nacen a raíz de las desigualdades de género (femenino-masculino), así que son víctimas tanto hombres como mujeres, siendo las mujeres solamente quienes son las personas más visibles porque que un hombre golpee a otro no es socialmente tan cuestionable como que un hombre golpee a una mujer.

A pesar de lo mencionado, la problemática es latente y se demuestra por los numerosos estudios e investigaciones sobre el tema, pero contienen un sesgo ya que tienden a centrarse en la violencia intrafamiliar. Por otro lado, las investigaciones dirigidas a la situación posterior a la violencia están centradas en recopilar las percepciones de las mujeres en torno a la violencia, para visibilizar el proceso terapéutico.

La sociedad ve la violencia de género como un debate académico que no les impacta, la violencia contra la mujer es reconocida, pero no se le da la importancia que reúne y la violencia intrafamiliar acopia todo el

reconocimiento, pero nada de la urgencia por resolver o disponer de soluciones para acabar con el problema.

La violencia que se da en la esfera privada, la sociedad entiende que es un problema privado y no se inmiscuye más allá de facilitar recursos para paliar los efectos más superficiales de la problemática acorde al modelo subsidiario del Estado. Solo cuando la violencia se escapa y entra en la esfera pública es cuando se abre el debate que conllevan acciones reales para solucionarlo por parte de las autoridades.

Sin embargo, mientras se realizan los esfuerzos las mismas autoridades se escudan en que es un comportamiento cultural y un cambio definitivo necesita tiempo para implantarse y las generaciones futuras son las que gozarán de los resultados.

Finalmente, la investigación refleja que como profesionales podemos contribuir a entregar herramientas a las mujeres tanto víctimas como sobrevivientes de violencia con las que puedan construir una red de apoyo tanto interna como externa que les permita lograr un desarrollo estable en el empoderamiento que tratan de alcanzar.

Comprendiendo que es una situación que se lleva a cabo de mejor forma con el acompañamiento, apoyo y recursos que otorgan la familia, la red contención, una red institucional adecuada, nuevas las parejas/esposos, pero que por sobre todo, se lleva a cabo con recursos personales propios de la mujer.

## Capítulo 6. Bibliografía

## REFERENCIAS

- Aguilar Montes de Oca, Yessica Paola , & Valdez Medina, José Luis, & González Escobar, Sergio , & González-Arratia López-Fuentes, Norma Ivonne (2013). *Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo*. Enseñanza e Investigación en Psicología, 18(2),207-224. [Consulta: 31 de mayo de 2022]. ISSN: 0185-1594. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29228336001>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. N., & Miranda-Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201–206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Armijos, Celi, Zambrano, A. B. A. O., A. E. C. T., K. P. Z. S. (2021, 26 abril). *La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia de género intrafamiliar en la ciudad de Machala 2020*. Repositorio Digital de la UTMACH. Recuperado 4 de junio de 2022, de [http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16965/1/T-8802\\_ARMIJOS%20ORTEGA%20A](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16965/1/T-8802_ARMIJOS%20ORTEGA%20A)
- Asociación de Municipalidades de Chile. (2019, junio). *Caracterización de las Direcciones de Desarrollo Comunitario*. Amuch. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2019/07/Estudio-Characterizacion-de-las-Direcciones-de-Desarrollo-Comunitario-02.pdf> NA%20BELEN.pdf
- Asociación de Mujeres de Elche. (2020). *Violencia Contra la Mujer: Guía de Apoyo Rápida a profesionales*. Elche. Recuperado 4 de junio de 2022, de <https://www.elche.es/wp-content/uploads/2021/01/VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-GU%C3%8DA-R%C3%81PIDA-DE-APOYO-A-PROFESIONALES.pdf>
- Azpeitia, B. & Matín, M. T. (2002). *Las mujeres víctimas de violencia de género: manual de intervención social*. Madrid: Dirección General de la Mujer consejería de trabajo comunidad de Madrid.
- Batliwala, S. (1997). EL SIGNIFICADO DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: NUEVOS CONCEPTOS DESDE LA ACCIÓN. *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*, 187–211. [https://ivcongreso.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4\\_Batliwala\\_1997.pdf](https://ivcongreso.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf)

- BCN. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2017). *Reportes Estadísticos 2017 de Valparaíso Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. bcn.cl. Recuperado 20 de abril de 2022, de [https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas\\_v.html?anno=2017&idcom=5101](https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=5101)
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009, 8 julio). *Alcaldes y alcaldesas*. Ley Fácil - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - BCN. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/alcaldes-y-alcaldesas>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020, 5 noviembre). *Concejales*. Ley Fácil - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - BCN. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/concejales>
- Biblioteca Nacional del Congreso. (2018, agosto). *Marco Jurídico de la Municipalidades*. asesoría Técnica Parlamentaria. Recuperado 9 de abril de 2022, de [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25833/1/GRID\\_Marco\\_Juridico\\_Municipalidades\\_GD\\_Def.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25833/1/GRID_Marco_Juridico_Municipalidades_GD_Def.pdf)
- Cala, M. J. (2011). *Recuperando el control de nuestras vidas: Reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. www.inmujeres.gob.es. Recuperado 6 de junio de 2022, de [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando\\_control.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf)
- Carnicer, C. (2002). La protección jurídica a las mujeres maltratadas. II Conferencia Internacional sobre violencia contra las mujeres. Madrid: Ayuntamiento de Madrid Área de Promoción de la Igualdad y Empleo.
- Casique, I. (2010, marzo). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología* 72, 1. Recuperado 6 de junio de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a2.pdf>
- *Centro de Estudios y Análisis del Delito*. (2017). *ESTADÍSTICAS DELICTUALES*. Portal CEAD. Recuperado 28 de abril de 2022, de <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- *Centro de la Mujer*. (2020, 28 diciembre). Ilustre Municipalidad de Valparaíso. <https://web.municipalidaddevalparaiso.cl/centro-de-la-mujer/>

- Cuenta Pública 2020. Valparaíso, Chile. - I. Municipalidad de Valparaíso. (2020). Dirección de Desarrollo Comunal. Valparaíso, Chile. Recuperado de:  
[https://www.municipalidaddevalparaiso.cl/Municipio/dir\\_desarrollo\\_comunal.aspx](https://www.municipalidaddevalparaiso.cl/Municipio/dir_desarrollo_comunal.aspx)
- Datos.gob. (2018). *Cobertura Centro de la Mujer 2013–2014*. Recuperado 9 de abril de 2022, de  
<https://datos.gob.cl/dataset/1917dda4-305f-4ffb-9fa6-89041bf12248/resource/b233e91b-d553-418b-a02f-cb28b2e7c940/download/programa-vcm-centrosdelamujer2013-2014.xlsx>
- D'Angelo Hernández, O. S. D. H. (2003). *Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas Editorial/Editor.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120827125359/angelo8.pdf>
- Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO. (2015). *Departamento de Desarrollo y Promoción Social*. Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Recuperado 9 de abril de 2022, de  
[http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/DIDECO/Presentaciones/DDPS\\_PRESENTACION\\_2015.pdf](http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/DIDECO/Presentaciones/DDPS_PRESENTACION_2015.pdf)
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO). (2020, 28 diciembre). Ilustre Municipalidad de Valparaíso.  
<https://web.municipalidaddevalparaiso.cl/direccion-de-desarrollo-comunitario-dideco/>
- Flóres-Alarcón, Luis. (2005). Evaluación de los Procesos de cambio propuestos por el Modelo Transteórico, en estudiantes de secundaria y universitarios consumidores de alcohol. *Acta Colombiana de Psicología*, 8(1), 47-78. Retrieved June 05, 2022, from  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-91552005000100004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552005000100004&lng=en&tlng=es).
- GALERNA. (s. f.). *CONÓCENOS – GALERNA*. GALERNA.cl. Recuperado 23 de julio de 2022, de <https://galerna.cl/conocenos/>
- Gobierno del Estado de Aguas Calientes & Red Nacional de Refugios. (2009, noviembre). *MODELO DE REDES COMUNITARIAS PARA LA DETECCIÓN, APOYO Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA*

- DE GÉNERO*. Cedoc. Recuperado 23 de julio de 2022, de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags05.pdf>
- Gobierno de Chile. (s. f.). *Fundación PRODEMU*. PRODEMU.cl. Recuperado 23 de julio de 2022, de <https://www.prodemu.cl/quienes-somos/>
  - Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2013). *Departamento de Desarrollo y Promoción Social*. Presentación Departamento. Recuperado 9 de abril de 2022, de [http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/DIDECO/Presentaciones/DDPS\\_PRESENTACION\\_2013.pdf](http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/DIDECO/Presentaciones/DDPS_PRESENTACION_2013.pdf)
  - Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2020, 28 diciembre). *DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)*. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://web.municipalidaddevalparaiso.cl/direccion-de-desarrollo-comunitario-dideco/>
  - Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2021, 30 julio). *Finalizan postulaciones para el segundo semestre de talleres online gratuitos para mujeres porteñas*. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://web.municipalidaddevalparaiso.cl/finalizan-postulaciones-para-el-segundo-segundo-semestre-de-talleres-online-gratuitos-para-mujeres-portenas/>
  - Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). *Censos de Población y Vivienda*. Default. Recuperado 30 de abril de 2022, de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda>
  - Labra Valverdi, P. (2014). *La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología. Extraída de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/28942/1/T35895.pdf>
  - Martínez Calvera, John Freddy , & Cuervo Pérez, Mónica Marcela (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1),80-88.[fecha de Consulta 6 de junio de 2022]. ISSN: 1909-8391. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139029198007>
  - Mestre, M., Tur, A. & Samper, P. (2008). Impacto psicosocial de la violencia de género en las mujeres y sus hijos e hijas, un estudio

empírico en la comunidad valenciana. Valencia: Universidad de València.

- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2020, 8 septiembre). *Ministra Zalaquett lanza encuesta ENVIF: “Las mujeres reconocemos la violencia y decimos basta” – MinMujeryEG*. Recuperado 30 de mayo de 2022, de <https://minmujeryeg.gob.cl/?p=41629>
  - Ministerio del Interior & Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. (2006, 26 julio). *dfl 1 (26-jul-2006) M. del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. [www.bcn.cl/leychile](http://www.bcn.cl/leychile). Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>
  - Murguialday, C. M. M. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. CEPAZ. Recuperado 4 de junio de 2022, de <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2019/02/estrategias-de-empoderamiento.pdf>
  - Municipalidad de Valparaíso. (2022, 15 febrero). *Delegación territorial*. Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://web.municipalidaddevalparaiso.cl/delegacion-territorial/>
  - Oficina Comunal de la Mujer. (s. f.). *Registros de atenciones sociales*. Excel social Oficina de la Mujer. Recuperado 2022, de [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KMurqHM5K\\_oBtB8iFEtpmz\\_NB0tvitNIL/edit#gid=1047816418](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KMurqHM5K_oBtB8iFEtpmz_NB0tvitNIL/edit#gid=1047816418)
  - ONU Mujeres Guatemala. (2016). *Profundicemos en términos de género: Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. ONU Mujeres. Recuperado 30 de mayo de 2022, de [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf)
  - ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres). (s. f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. Recuperado 30 de mayo de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
  - Pazmiño, Leidy, María, Nidia, José, P. L. M. N. J. (2018). *PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-de-las-americas-ecuador/investigacion-basica-y-clinica/ejemplo-de-protocolo-de-investigacion-cualitativa/5294666>
- [nce](#)

- Pájarx entre púas. (2021, 30 abril). *quienes somos – Pájarx Entre Púas*. Recuperado 23 de julio de 2022, de <https://pajarxentrepuas.cl/2021/04/30/nosotrxs/>
- *Resultados País*. Centro de Estudios y Análisis del Delito. Recuperado 3 de junio de 2022, de <http://cead.spd.gov.cl/centro-de-documentacion/>
- Servicio nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2022, 29 marzo). *Centros de la Mujer*. SernameG. Recuperado 9 de abril de 2022, de [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=30017](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=30017)
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M., & Torres, C. P. M. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta ed.). McGraw-Hill Education.
- Subsecretaría de Prevención del Delito - Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2021). *Estudio exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+* <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/04/movilh-encuesta-subsecretaria-delitos.pdf>
- Subsecretaría de Prevención del Delito - Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2020). *IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (EN VIF-VCM) Resultados País*. Centro de Estudio y Análisis del Delito. Recuperado 3 de junio de 2022, de <https://juntasenaccion.cl/wp-content/uploads/2020/09/Presentaci%C3%B3n-de-Resultados-IV-ENVIF-VCM.pdf>
- Troncoso, Amaya, C. A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65. Recuperado 15 de julio de 2022, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- Tonon, G. T. (2010). *REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA* (Vol. 8). Universidad Nacional de la Matanza.
- Walker, L. (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer.

## ANEXOS

### ANEXO 1: ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo..... acepto participar voluntariamente en la investigación titulada: **SIGNIFICADOS QUE ATRIBUYEN LAS MUJERES A SU PROCESO DE EMPODERAMIENTO AL TÉRMINO DE UNA RELACIÓN ABUSIVA: ESTUDIO EXPLORATORIO-DESCRIPTIVO EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO.**

También declaro que las responsables de la investigación de Proyecto de Título, Romina Silva Castañeda y Karla Díaz Arriaza, alumnas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, ubicada en calle Av. Colón Nro. 2128 de la ciudad de Valparaíso; me han informado en forma completa en que consiste la actividad y cuales son los procedimientos en los que participaré como persona entrevistada.

De acuerdo con lo explicado en el Consentimiento Informado, del que recibí copia, entiendo que:

1. El objetivo de la investigación es **caracterizar los significados de mujeres sobrevivientes de violencia respecto del proceso de empoderamiento posterior al término de una relación abusiva, que al año 2022 habitan en la comuna de Valparaíso.**
2. Mi participación será por medio de una entrevista que tendrá una duración de 90 minutos. La entrevista se basará en una conversación relacionada a los procesos de empoderamiento. La entrevista será audio-grabada por las personas entrevistadoras y transcrita con fines de análisis de información.
3. Mi identidad y la información que aporte será analizada en condiciones de confidencialidad. En el análisis de los datos mi nombre no será revelado y en su lugar se utilizará un código que impedirá mi identificación.
4. La presente actividad ha sido diseñada para no presentar riesgos o molestia alguna a mi calidad de entrevistada.
5. La información adquirida a través de esta entrevista podrá ser divulgada solo en lo que respecta la investigación, siempre y cuando se resguarde mi identidad
6. Me podré retirar de la entrevista en cualquier momento sin que ello

implique perjuicio alguno para mí

7. No recibiré remuneración alguna por la participación en este estudio y tampoco tendré que asumir gasto alguno.
8. En caso de que me surgiera alguna duda, la podré consultar a las estudiantes/entrevistadoras responsables de la entrevista, con quienes me podré contactar por mail [karla.diaza@alumnos.uv.cl](mailto:karla.diaza@alumnos.uv.cl) o [romina.silva@alumnos.uv.cl](mailto:romina.silva@alumnos.uv.cl)
9. De acuerdo con lo declarado por mí en este documento, del que recibo una copia, firmo aceptando mi participación en esta investigación.

De acuerdo a lo declarado por mí en este documento, firmo aceptando voluntariamente mi participación en esta investigación. Recibo una copia de este documento.

<p>Nombre y Firma de entrevistada:</p> <p>Rut:</p> <p>Fecha:</p>	<p>Nombre y Firma del responsable de la entrevista:</p> <p>Rut:</p> <p>Fecha:</p>
--	---